



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL
CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: EVELYN JOHANNA MARCILLO VILLÓN

TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL
CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previa a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: EVELYN JOHANNA MARCILLO VILLÓN

TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

La Libertad, 26 de agosto del 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “**CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2014**”, elaborado por la Srta. Evelyn Johanna Marcillo Villón, egresada de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.
TUTOR

DEDICATORIA

Mi trabajo de titulación se lo dedico a Dios, ya que fue quien me dio la fe, la fortaleza, y la sabiduría para culminar con esta meta tan anhelada.

A mis padres por haberme sabido dar buenos valores y principios que me han hecho una persona de bien, pero en especial a mi mamá Tanya, porque gracias a ella he llegado hasta donde estoy, ya que me hizo entender que hay que luchar contra las adversidades para llegar a cumplir mis objetivos.

A mi hija, Kristel Monserrat, por ser parte de mi vida y mi fuente de inspiración para no desmayar en la lucha.

Evelyn Johanna

AGRADECIMIENTO

Ante todo a Dios, por haberme dado la vida, intelecto, capacidad, fuerza y valor para seguir adelante y poder llegar con el cumplimiento de una de mis metas trazadas.

A mis padres y tíos porque sin el apoyo moral y económico no hubiese sido posible cristalizar este propósito.

A los docentes y directivos de la carrera que me brindaron sus conocimientos y enseñanzas.

A todos y a cada uno, quienes de una u otra manera pusieron un granito de arena para la culminación de esta meta.

Evelyn Johanna

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc
DECANA DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González, MSc
DIRECTOR DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.
TUTOR

Ing. Freddy Guarnizo Crespo, MSc
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala.
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A
LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD,
AÑO 2014**

AUTORA: Evelyn Johanna Marcillo Villón
TUTOR: Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación trata sobre la Creación de un observatorio de Políticas Públicas para los Adultos Mayores del cantón La Libertad, con el fin de vigilar que se cumplan los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, así como también garantizarles una atención especializada para que tengan un nivel de vida acorde a sus necesidades de la edad. El objetivo de este trabajo es lograr que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social apruebe la creación del Observatorio ya que será un referente para que la ciudadanía de los demás cantones de la provincia se preocupe en la vigilancia de las políticas públicas. Además en el trabajo se puede evidenciar las diferentes conceptualizaciones de varios autores, tomando como referencia la operacionalización de las variables como es dependiente e independiente, que fueron de gran relevancia ya que sin ellas no se hubiese podido dar con los problemas que afectan a los adultos mayores. La metodología de investigación, se la realizó gracias al empleo de técnicas e instrumentos como la encuesta, la misma que fue realizada a las personas que fueron parte de la muestra, una vez que se aplicó la fórmula, teniendo como población a cincuenta y ocho mil setecientos ochenta personas con las cuales se pudo comprobar cómo viven y como se sustentan económicamente, además de saber cuán importante es para la ciudadanía la creación del observatorio. En la respectiva propuesta se muestra las fases en que la ciudadanía debe realizar para poder efectuar la conformación del proyecto, así como también como deberán presentar los informes. En conclusión la creación del observatorio de políticas públicas es muy importante, ya que a través de este mecanismo de control social la ciudadanía en general puede ejercer su derecho de participación, puesto que ellos mismos pueden velar por una verdadera aplicación de los derechos constitucionales de las personas.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xv
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	3
TEMA	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema	6
Sistematización del Problema	6
OBJETIVOS	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	7
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	7
Justificación Teórica	7
Justificación Metodológica	8
Justificación Práctica.....	8
HIPÓTESIS.....	8
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	8
CAPÍTULO I.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA.....	11

1.1.1	Antecedentes históricos de La Libertad	11
1.1.2	División política.....	13
1.1.3	Actividades Económicas	15
1.2	INCLUSIÓN ECONÓMICA PARTICIPATIVA.....	16
1.2.1	Objetivos de la inclusión económica.....	17
1.2.2	¿Qué es inclusión?.....	17
1.2.3	Articulación Entre Políticas Públicas y Desarrollo local	18
1.2.4	Dimensiones de inclusión económica	19
1.2.4.1	Participación Ciudadana.....	19
1.2.4.1.1	¿Qué es la participación ciudadana?	19
1.2.4.1.2	Beneficios de la Participación Ciudadana.....	21
1.2.4.1.3	Características de la participación ciudadana.	21
1.2.4.1.4	Tipos de participación ciudadana.....	22
1.2.4.1.5	Diseño de una estrategia de participación	23
1.2.4.1.6	Herramientas de participación ciudadana	24
1.2.4.1.7	¿Quiénes hacen la participación ciudadana?.....	25
1.2.4.1.8	¿Qué es un sistema de participación ciudadana?	26
1.2.4.1.9	Niveles de Participación Ciudadana	26
1.2.4.1.10	Mecanismos de Participación Ciudadana Local	27
1.2.4.2	La Pobreza.....	31
1.2.4.2.1	Pobreza absoluta y pobreza relativa.....	32
1.2.4.2.2	Medición de la pobreza	33
1.2.4.2.3	Políticas contra la pobreza	34
1.2.4.2.4	Políticas orientadas hacia el crecimiento y el desarrollo	36
1.2.4.2.5	Medidas para la reducción de la pobreza y la redistribución del ingreso	38
1.2.4.2.6	Dimensiones de pobreza	39
1.3	CALIDAD DE VIDA	40
1.3.1	Historia.....	40
1.3.2	¿Qué es Calidad de Vida?	41
1.3.3	El modelo de calidad de vida	44
1.3.4	Dimensiones de la calidad de vida.....	45

1.3.5	Influencia Bidireccional entre los Factores de Participación Social y Calidad de Vida.....	48
1.4	MARCO LEGAL.....	51
1.4.1	Constitución de la República del Ecuador.....	51
1.4.2	Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.....	64
1.4.3	Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	66
1.4.4	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	68
1.4.5	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social.....	70
	CAPÍTULO II.....	71
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
2.1	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
2.2	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	71
2.3	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	72
2.3.1	Por el lugar.....	72
2.3.2	Por el nivel de conocimientos que se adquieren.....	72
2.4	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
2.4.1	Método Inductivo.....	72
2.4.2	Método deductivo.....	73
2.4.3	Método Analítico.....	73
2.5	TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	74
2.5.1	La Observación.....	74
2.5.2	La Encuesta.....	74
2.6	INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	75
2.6.1	Observación.....	75
2.6.2	Encuesta.....	75
2.7	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	76
2.7.1	Población.....	76
2.7.2	Muestra.....	76
2.7.2.1	Muestreo simple.....	76
2.8	PROCEDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	78
	CAPÍTULO III.....	79
	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	79

3.1 ENCUESTAS APLICADAS A CIUDADANOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD	79
3.2 CONCLUSIONES	96
3.3 RECOMENDACIONES	97
CAPÍTULO IV	98
CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2014.....	98
4.1 LOGO INSTITUCIONAL	98
4.2 INTRODUCCIÓN	99
4.3 JUSTIFICACIÓN	99
4.4 FUNDAMENTACIÓN	100
4.5 MISIÓN	101
4.6 VISIÓN	102
4.7 OBJETIVOS	102
4.7.1 Objetivo General	102
4.7.2 Objetivos Específicos.....	102
4.8 MAPEO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	103
4.9 PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO	105
4.9.1 Fase 1.- Ámbito y objeto del observatorio	105
4.9.2 Fase 2.- Mapeo de actores	106
4.9.3 Fase 3.- Reunión con actores en torno a la política pública que se decide observar.....	107
4.9.4 Fase 4.- El Plan de trabajo y la generación de indicadores.....	108
4.9.5 Fase 5.- Negociación entre actores privados y públicos: alianzas, convenios.....	108
4.9.6 Fase 6.- Elaboración de propuesta y estructura organizativa.....	109
4.9.7 Fase 7.- Ejecución y Desarrollo del Observatorio	109
4.9.8 Fase 8.- Análisis y sistematización de la información obtenida	109
4.9.9 Fase 9.- Presentación y Socialización de resultados	109
4.9.10 Fase 10.- Implementación de las recomendaciones de Observatorio	109
4.9.11 Fase 11.- Seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones.....	110
4.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	110
4.10.1 Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Observatorio ...	110
4.10.2 Seguimiento y Evaluación por parte del CPCCS	114

4.11 PRESENTACIÓN DE INFORMES	114
4.12 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OBSERVATORIO.....	118
4.13 ESTATUTO DEL “OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES”	118
4.14 ESPACIOS FÍSICOS DEL OBSERVATORIO	127
4.15 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO	128
4.16 PLAN DE ACCIÓN A EJECUTARSE	130
4.17 CONCLUSIONES	131
4.18 RECOMENDACIONES	132
BIBLIOGRAFÍA	133
ANEXOS	138

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO # 1: Grupo de edades del cantón La Libertad.....	4
CUADRO #2 Operacionalización de la Variable Independiente.....	9
CUADRO #3 Operacionalización de la Variable Dependiente	10
CUADRO # 4: Ordenanza Municipal de cambio de nombre al Recinto La Agujereada.	12
CUADRO # 5: Conceptualizaciones de Calidad de Vida.....	42
CUADRO #6: Datos para la operación.....	77
CUADRO # 7: Resumen de la normativa internacional y nacional.....	103
CUADRO #8: Ejemplo de Mapeo de Actores	106
CUADRO #9: Herramienta para priorizar los temas de trabajo del Observatorio, ejemplo.....	108
CUADRO #10: Presupuesto	129
CUADRO #11: Plan de Acción	130

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO # 1: División Política de la provincia de Santa Elena.....	13
GRÁFICO # 2: Mecanismos de Democracia.....	25
GRÁFICO # 3: Niveles de Participación Ciudadana.....	27
GRÁFICO # 4: Adultos Mayores en la Familia	79
GRÁFICO # 5: Importancia de los Adultos Mayores.....	80
GRÁFICO # 6: Relación con personas ajenas	81
GRÁFICO # 7: Nivel de Autoestima	82
GRÁFICO # 8: Ingresos	83
GRÁFICO # 9: Ingresos aceptables.....	84
GRÁFICO # 10: Trabajos	85
GRÁFICO # 11: Alimentación	86
GRÁFICO # 12: Salud	87
GRÁFICO # 13: Medidas de Seguridad	88
GRÁFICO # 14: Instrucción Académica	89
GRÁFICO # 15: Relaciones Familiares.....	90
GRÁFICO # 16: Relaciones Amigos.....	91
GRÁFICO # 17: Actividades del Hogar	92
GRÁFICO # 18: Principales necesidades	93
GRÁFICO # 19: Pobreza influye en la calidad de vida.....	94
GRÁFICO # 20: Observatorio de Políticas Públicas	95
GRÁFICO # 22: Proceso de conformación del observatorio.....	105
GRÁFICO # 23: Ejemplo de Diagrama de Relaciones.....	107
GRÁFICO # 24: Estructura Orgánica	118

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA # 1: Adultos Mayores en la Familia.....	79
TABLA # 2: Importancia de los Adultos Mayores	80
TABLA # 3: Relación con personas ajenas	81
TABLA # 4: Nivel de Autoestima	82
TABLA # 5: Ingresos.....	83
TABLA # 6: Ingresos aceptables	84
TABLA # 7: Trabajos	85
TABLA # 8: Alimentación.....	86
TABLA # 9: Salud	87
TABLA # 10: Medidas de Seguridad	88
TABLA # 11: Instrucción Académico	89
TABLA # 12: Relaciones Familiares	90
TABLA # 13: Relaciones Amigos	91
TABLA # 14: Actividades del Hogar	92
TABLA # 15: Principales necesidades	93
TABLA # 16: Pobreza influye en la calidad de vida	94
TABLA # 17: Observatorio de Políticas Públicas	95

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO # 1: Encuesta	139
ANEXO # 2: Carta Aval	142

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre la investigación que se realizó en el cantón La Libertad y cuyo tema general es “Incidencia de la pobreza en la calidad de vida de los adultos mayores a través de un estudio de las condiciones socioeconómicas. Creación de un Observatorio de Políticas Públicas a los Adultos Mayores en el cantón La Libertad.”

En el cantón La Libertad se evidencia muchos adultos mayores deambulando por sus calles y avenidas, pidiendo caridad y hasta durmiendo en la calle, como si no tuvieran un lugar en donde pasar y sentir el calor de familia además de poder desarrollar sus destrezas y habilidades en la comodidad de un hogar y desarrollando actividades propias de su edad.

Es evidente que la pobreza es el punto central de esta problemática, ya que, los adultos mayores al vivir en un entorno en donde sus familias no cuentan con los recursos necesarios y en muchos casos son abandonados se ven en la necesidad de salir de sus casas a buscar el pan de cada día.

Es por esta razón que la propuesta es la Creación de un Observatorio de Políticas Públicas a los Adultos Mayores del cantón, ya que debería haber una entidad encargada en velar por el cumplimiento de los derechos a este grupo prioritario para que así ellos puedan tener una mejor atención y calidad de vida adecuada. Este trabajo de investigación contiene cuatro capítulos que se detallan a continuación:

El Marco Contextual contiene: tema, el problema, planteamiento del problema, objetivo general y específicos, justificación del tema, hipótesis y Operacionalización de las variables.

En el primer capítulo se describe el Marco Teórico el cual hace referencia a conceptos con sus citas bibliográficas que respaldan teóricamente el desarrollo del trabajo; además se presenta el Marco legal en el cual se presentan las leyes que ampara a la ejecución del trabajo como son la Constitución del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El segundo capítulo hace referencia a la Metodología de Investigación que se realizó para obtener toda la información que se requiere, se utilizaron aspectos como el diseño de la investigación, modalidad, tipos, métodos, técnicas, instrumentos de investigación, población, muestra y el procedimiento que tuvo la investigación.

El tercer capítulo comprende el análisis e interpretación de los resultados obtenidos producto de las encuestas con diecisiete preguntas, realizadas a las trescientas ochenta y dos ciudadanos del cantón La Libertad, y en donde se comprobó la hipótesis además de la importancia de la creación del Observatorio.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la Propuesta de la Creación del Observatorio, en donde se presenta las fases para la conformación del mismo así como también su misión y visión que son importantes para que los miembros del observatorio se sientan comprometidos con el mismo.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA

Incidencia de la inclusión económica participativa en la calidad de vida de los adultos mayores a través de un estudio de las condiciones socioeconómicas. Creación de un Observatorio de Políticas Públicas a los Adultos Mayores en el cantón La Libertad, año 2014.

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

El cantón La Libertad se muestra ubicada en la parte más occidental de la provincia de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas, que sin duda alguna es la parte más occidental del Ecuador y aún de la América del Sur.

El nombre del pueblo de La Libertad tiene su historia. Se llamó "**Agujereada**". Esta fue la denominación oficial y legal de La Libertad hasta 1918. El cantón La Libertad tiene una superficie de **25,6 Km²**, su población según datos del Censo de Población y Vivienda de noviembre del 2010, es de **95.942 habitantes**; de los cuales 47.912 son mujeres y 48.030 son hombres, La Libertad es un cantón netamente urbano, en él no existen parroquias rurales ni recintos, su densidad poblacional es de 3.747 habitantes por Km².

La población del cantón es mayoritariamente joven, menor de 20 años, 41.938, que representa el 43,71 % de la población del cantón La Libertad, con una alta tasa de fecundidad, para jóvenes entre 12 y 19 años es de 31.34% y para las jóvenes entre 19 y 25 es de 43.42 %. El nivel de instrucción de la población en el área del proyecto es mayoritariamente secundario, es decir, posee una instrucción media.

Existe una deficiencia en la provisión de servicios para la población. El saneamiento ambiental, agua segura, energía eléctrica y telefonía convencional, son servicios a los cuales no tienen acceso todos los segmentos poblacionales de la urbe, especialmente de los sectores urbanos marginales. La población que se ubica en el centro urbano, es mejor dotada de los servicios básicos, sobre todo en el sector céntrico y hacia el oeste de la Refinería La Libertad, de igual manera cuenta con un sistema de salud y de educación bastante amplio, sin embargo, no cubre todas las demandas de la población. En cuanto a los niveles de incidencia de la indigencia, en cambio, lucen relativamente bajos.

CUADRO # 1: Grupo de edades del cantón La Libertad

GRUPO DE EDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Menor de 1 año	1.089	994	2.083
De 1 a 4 años	4.669	4.477	9.146
De 5 a 9 años	5.405	5.262	10.667
De 10 a 14 años	5.392	5.259	10.651
De 15 a 19 años	4.725	4.666	9.391
De 20 a 24 años	4.184	4.200	8.384
De 25 a 29 años	4.056	4.224	8.280
De 30 a 34 años	3.544	3.563	7.107
De 35 a 39 años	3.173	3.161	6.334
De 40 a 44 años	2.773	2.704	5.477
De 45 a 49 años	2.417	2.463	4.880
De 50 a 54 años	1.899	1.865	3.764
De 55 a 59 años	1.483	1.499	2.982
De 60 a 64 años	1.084	1.097	2.181
De 65 a 69 años	803	894	1.697
De 70 a 74 años	519	634	1.153
De 75 a 79 años	400	426	826
De 80 a 84 años	236	273	509
De 85 a 89 años	106	129	235
De 90 a 94 años	52	96	148
De 95 a 99 años	18	20	38
De 100 años y más	3	6	9
Total	48.030	47.912	95.942

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

La Libertad al ser considerada como un Cantón joven por existir un mayor porcentaje de personas menores de 25 años (como lo muestra la tabla de edades del INEC – 2010), en la actualidad se puede dar cuenta que no existe una adecuada vigilancia de las políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores, es decir, comprendidas entre los 65 a 100 años y más, y así de esta manera ellos puedan mejorar su calidad de vida haciendo valer sus derechos establecidos en la Constitución, disminuyendo un poco el alto nivel de pobreza en el que viven dichas personas y mejorando sus condiciones de vida.

En el Cantón, se ha evidenciado a personas adultas mayores por las diferentes avenidas deambulando por las calles pidiendo caridad, como si no tuvieran el calor de una familia o si otro fuera el caso, no hay lugares de acogida en donde ellos puedan descansar, desarrollar sus destrezas y habilidades, y sentirse queridos en un lugar lleno de paz; y no tengan que trabajar, sino que, tal vez en sus últimos días puedan disfrutar y descansar en armonía .

Así mismo en el Cantón no se ha evidenciado ordenanzas, resoluciones en donde se vea el interés en querer ayudar a estas personas indefensas que en la mayoría de las veces necesita de cuidados especiales y los cuales no se les otorga por el desinterés de las autoridades.

Es por esto que la propuesta de tesis va enfocada a que en el Cantón exista una entidad que se preocupe por velar los intereses de las personas adultas mayores, y así no se evidencie a estas personas abandonadas por las calles pidiendo caridad y consecuentemente tengan una buena calidad de vida con ayuda de sus familiares y entidades involucradas a ellos.

Se plantea realizar la Creación de un Observatorio de Políticas Públicas a los Adultos Mayores, el cual es un mecanismo de control social que permitirá la vigilancia y desempeño de la gestión de las políticas públicas de las personas mayores del cantón.

Formulación del Problema

¿De qué manera incide la inclusión económica participativa en la calidad de vida de los adultos mayores del cantón La Libertad?

Sistematización del Problema

1. ¿Cómo influyen los ingresos en el desarrollo y actividad de los adultos mayores del cantón La Libertad?
2. ¿Cómo incide el consumo en el bienestar físico de los adultos mayores del cantón La Libertad?
3. ¿Cuál es el efecto de los ingresos en el desarrollo y actividad de los adultos mayores cantón La Libertad?
4. ¿Cuál es el efecto del consumo en el bienestar físico de los adultos mayores del cantón La Libertad?
5. ¿Qué beneficios tendrá el cantón La Libertad con la implementación de un plan de acción para la creación de un observatorio de políticas públicas para los adultos mayores?

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la incidencia de la inclusión económica participativa en la calidad de vida, a través de la aplicación de técnicas de recopilación de información relevante y confiable, direccionada al diseño de creación de un observatorio de políticas públicas para los adultos mayores en el cantón La Libertad, año 2014.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la influencia de los ingresos en el desarrollo y actividad de los adultos mayores del cantón La Libertad, mediante la aplicación de técnicas de recopilación de información relevante y confiable.
2. Evaluar cómo incide el consumo en el bienestar físico de los adultos mayores del cantón La Libertad.
3. Identificar cuál es el efecto de los ingresos en el desarrollo y actividad de los adultos mayores cantón La Libertad.
4. Identificar cuál es el efecto del consumo en el bienestar físico de los adultos mayores del cantón La Libertad.
5. Determinar qué beneficios tendrá el cantón La Libertad con la implementación de un plan de acción para la creación de un observatorio de políticas públicas para los adultos mayores.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Justificación Teórica

El actual Gobierno a través de la función de Transparencia y Control Social, ha implementado varios mecanismos de control en todo el país para vigilar que se cumplan a cabalidad todas las políticas establecidas tanto en la Constitución como en el Plan Nacional de Desarrollo.

Es por esta razón que la realización del plan de acción propuesto, busca mediante la aplicación de la teoría y métodos investigativos analizar los diferentes indicadores que se presenten para así poder implementar el Observatorio ya que

existe poco interés respecto a la creación de los observatorio que ayudara a que las políticas dirigidas a los adultos mayores puedan ser cumplidas.

Justificación Metodológica

En la metodología se profundizó la problemática que existe en el cantón La Libertad para la cual se utilizó el método descriptivo, además de encuestas y observaciones a los involucrados en la temática de estudio, para así poder desarrollar de la manera más adecuada el proyecto.

Justificación Práctica

La implementación de un Observatorio de políticas públicas a los adultos mayores, permitirá ayudar a los niveles de gobierno tanto nacionales como locales a velar y garantizar los derechos constitucionales que tienen éste grupo prioritario, para que pueda tener un mejor nivel y calidad de vida.

HIPÓTESIS

La inclusión económica participativa influye en la calidad de vida de los adultos mayores.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

- Variable Independiente

Inclusión económica participativa en el cantón La Libertad.

- Variable Dependiente

Calidad de vida de los adultos mayores del cantón La Libertad.

CUADRO #2 Operacionalización de la Variable Independiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS
La inclusión económica participativa influye en la calidad de vida de los adultos mayores.	Inclusión Económica Participativa	La inclusión económica participativa es el conjunto de iniciativa que tratan de impulsar el desarrollo de la sociedad a través de oportunidades de trabajo, y fortaleciendo la creatividad de los ciudadanos para así mejorar la calidad de vida.	Participación ciudadana	Mecanismos de participación	¿Está de acuerdo con la creación de un Observatorio de Políticas Públicas que garanticen los derechos del Adulto mayor?	ENCUESTAS
			Pobreza	Ingresos y Consumo	¿De dónde proceden actualmente sus ingresos? ¿Es su ingreso mensual aceptable?	
			Dimensión sectorial	Educación, empleo, salud, inserción laboral, vivienda	¿Es estable la salud de los adultos mayores de su familia? ¿Son tomados en cuenta los adultos mayores de su familia para un trabajo?	
			Dimensiones sectoriales. Factores adscritos	El género, la raza, la etnia, la edad, el ciclo de vida de las personas.	¿Se sienten útiles los adultos mayores de su familia?	
			Dimensiones territoriales	Capital social, lugar de residencia y trabajo.	¿Viven adultos mayores en su familia?	
			Dimensión familiar	Etapa y ciclo de vida familiar, distribución de trabajo en el interior de la familia, intercambios económicos.	¿Los adultos mayores se hacen cargo de actividades en la casa? ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas mayores en la sociedad actual?	

Fuente: Datos de la investigación.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

CUADRO #3 Operacionalización de la Variable Dependiente

HIPÓTESIS	VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS
La inclusión económica participativa influye en la calidad de vida de los adultos mayores.	Calidad de Vida de los Adultos Mayores del cantón La Libertad	Calidad de vida es la percepción de un individuo de su situación de vida, puesto en su contexto de su cultura y sistemas de valores, en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones.	El bienestar físico	Salud, seguridad física	¿Cuenta su casa con todas las medidas de seguridad para la atención de los adultos mayores?	ENCUESTAS
			Bienestar material	Privacidad, alimentos, vivienda, transporte.	¿Consume usualmente alimentos de calidad en función a su edad?	
			Bienestar social	Relaciones interpersonales con la familia, las amistades	¿Los adultos mayores se relacionan con otras personas ajenas a su casa? ¿Se siente satisfecho con sus relaciones familiares? ¿Se siente satisfecho con las relaciones de sus amigos(as)?	
			Desarrollo y actividad	Educación, productividad, contribución	¿Ha recibido educación en instituciones de tipo? ¿Cree usted que la pobreza influye en la calidad de vida de los adultos mayores?	
			Bienestar emocional	Autoestima, estado respecto a los demás, religión	¿Los adultos mayores poseen alta autoestima frente a las condiciones de su edad?	

Fuente: Datos de la investigación.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA

1.1.1 Antecedentes históricos de La Libertad

El nombre del pueblo de La Libertad tiene su historia. Hasta 1918 se llamó "**Agujereada**". Esta fue la denominación oficial y legal de La Libertad hasta 1918. En los documentos y en los libros de las sesiones de la Municipalidad de Santa Elena, La Libertad aparece con el nombre de recinto Agujereada del citado Cantón.

En 1918, "**los vecinos del recinto Agujereada**" presentaron a la Municipalidad de Santa Elena, mediante una solicitud, para que se cambie el nombre del recinto Agujereada por el de **La Libertad**.

Fue entonces cuando el concejal Domingo Tumbaco, con el apoyo del concejal Faustino Tomalá, presentó el proyecto de Ordenanza Municipal para que se cambie de nombre.

La "solicitud" de los vecinos del recinto Agujereada fue discutida a través del proyecto de Ordenanza, en la sesión del 12 de Enero de 1918. Después de aprobarse en segunda (4 de febrero) y tercera (9 de febrero) discusión.

CUADRO # 4: Ordenanza Municipal de cambio de nombre al Recinto La Agujereada.

El Ilustre Concejo Cantonal en uso de sus atribuciones legales acuerda:

Art.1.-Denomínase "**La Libertad**" al antiguo recinto "**Agujereada**" de la parroquia Santa Elena.

Art.2.- Comuníquese al Señor Jefe Político para su sanción y ejecución, y a quienes corresponda, para su conocimiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo de Santa Elena. Por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

Melchor Carrera González

Presidente del I. Concejo de Santa Elena

Paulino Panchana F.

Secretario Municipal".

Fuente: Archivo del Ilustre Municipio del Cantón Santa Elena.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los ciudadanos que firmaron la solicitud, y cuyos nombres no se ha registrado, recogieron el sentimiento dominante del pueblo y pidieron a la municipalidad de Santa Elena que el recinto Agujereada se denomine La Libertad, nombre que significa democracia, independencia, soberanía y justicia social.

Prestigio Nacional

La Libertad alcanzó prestigio por ser un puerto y por las refinerías de petróleo. En 1928, la Anglo tenía 200 trabajadores en el puerto de La Libertad. En realidad, el petróleo fue el recurso que transformó la geografía y la vida económica y social de la población.

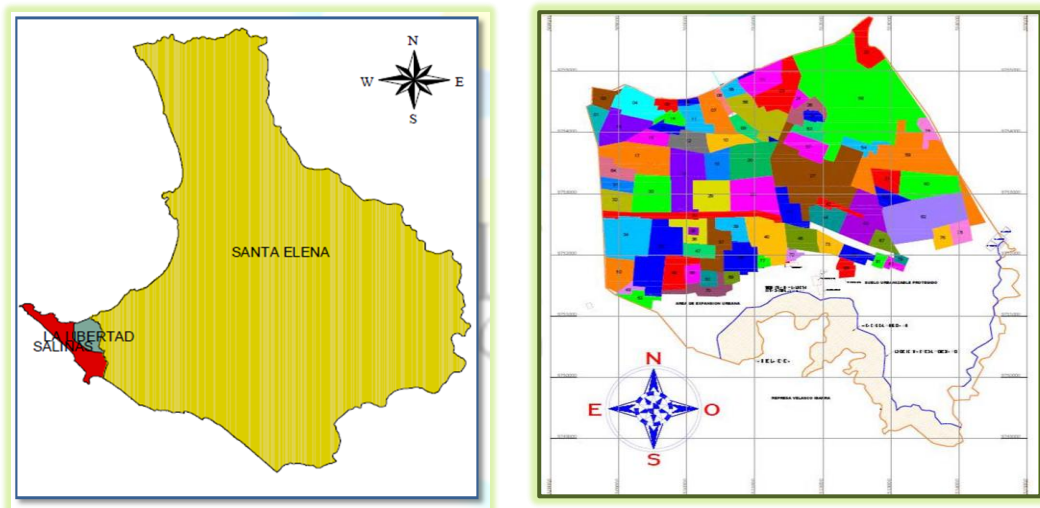
Vida al filo del mar

Por 1928, Puerto Rico es el primer centro urbano de La Libertad. En la década de 1930, el cantón empezó su vida al filo del mar con dos columnas de casa, de norte a sur, construidas con madera, caña y paja.

1.1.2 División política.

La Libertad se muestra ubicada en la parte más occidental de la provincia de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas, que sin duda alguna es la parte más occidental del Ecuador y aún de la América del Sur, partiendo desde el Canal de Panamá, siendo superado únicamente en longitud geográfica por Punta Peña Negra en Perú.

GRÁFICO # 1: División Política de la provincia de Santa Elena



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Libertad
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

La Libertad es un Cantón netamente urbano, en el no existen Parroquias Rurales ni Recintos y se compone de 1.735 manzanas urbanas.

Geografía

La Libertad se ubica en la parte occidental de la provincia de Santa Elena, entre los cantones de Santa Elena y Salinas, en la puntilla de Santa Elena, que es el extremo occidental del Ecuador continental. Posee una geografía irregular y un

diminuto sistema montañosos llamado La Caleta. Esta zona es muy seca, por lo que posee pampas salineras y las lluvias son algo escasas.

Límites

Norte: Desde el término del carretero que une la Represa VELASCO IBARRA con el sitio Punta Suche, en la Bahía de Santa Elena, por la línea de Costa hacia el Este, hasta la desembocadura del Estero Murciélago. En la población de Ballenita.

Este: Del Estero Murciélago, aguas arriba, hasta sus nacientes. De estas nacientes la línea imaginaria al Sur, hasta alcanzar la confluencia de los ríos Hondo y Pinargoti.

Sur: Desde la confluencia de los ríos Hondo y Pinargoti, la línea latitudinal al Oeste, pasando por los campamentos mineros de San Francisco y Achallán, alcanza la bifurcación de los carreteros que conectan el sitio Punta de Suche, con Punta Carnero y el sitio Punta de Suche con la Represa Velasco Ibarra.

Oeste: Desde este punto de bifurcación de los carreteros indicados, sigue por la carretera hacia el norte, hasta alcanzar el sitio Punta de Suche en la Bahía de Santa Elena.

Demografía

En este cantón ecuatoriano viven 95.942 personas según el VII Censo de Población realizado por el INEC en el 2010. Además con esta población contada según el INEC se dicen que la densidad poblacional de La Libertad sea de 3.690 hab/km².

1.1.3 Actividades Económicas

La Libertad es el centro económico de la provincia, y uno de los principales del país, alberga grandes organismos financieros y comerciales del país. Su economía se basa en la pesca, el turismo y el petróleo.

Turismo

La Libertad posee varios atractivos turísticos, entre los que se destacan:

La Playa de Cautivo: se ubica al noreste de la ciudad posee un kilómetro de extensión en donde se practican deportes como: volley, fútbol, surfing, paseos en los botes de goma llamados "bananas", y otros deportes.

Malecón de La Libertad: cuenta con más de un kilómetro de extensión; a sus pies se encuentra la playa del malecón la cual es ideal para niños por su baja altura.

Mirador "La Caleta": es un lugar ideal para la observación de la ciudad y la playa, este mirador se encuentra ubicado en el sector 10 de agosto.

Museo Casa León: se construyó en 1.991 por iniciativa del artista León Ricaute; en este museo se encuentran objetos artísticos y de uso cotidiano de las diferentes etapas históricas del Ecuador: prehispánicas, coloniales y contemporáneas. Además se exhiben objetos utilitarios de diversas culturas pre-incaicas ecuatorianas como Valdivia, Machalilla, Chorrera, entre otras. Se encuentra en la Avenida 9 de octubre entre las calles 13 y 14.

Iglesia Matriz San Antonio de Padua: Ubicada en el punto más alto de La Libertad, es un atractivo turístico importante. Fue construida en 1966 mezclando una arquitectura colonial con infraestructura moderna.

Parque y plaza La Libertad: fue inaugurado el 17 de octubre del 2010 y se encuentra a la entrada de la ciudad, comprende un área de 4.160,85 m², contiene un faro central como símbolo de la Península de Santa Elena, 2 pérgolas a los costados en forma radial, dos fuentes, bancas, áreas verdes, sistema de iluminación para toda el área.

Museo Paleontológico de la UPSE: aquí se exponen de restos de mega-fauna del Pleistoceno Tardío (50000 a 10000 a. C.), encontrados en el sector Tanque Loma, también posee fósiles de la cultura Las Vegas.

Paseo Shopping La Península: es el Centro Comercial más grande de la provincia de Santa Elena; alberga grandes organismos financieros y comerciales.

1.2 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARTICIPATIVA

La inclusión económica se refiere a los esfuerzos que el gobierno de un país realiza para fomentar la participación activa de los sectores más pobres de una nación en las economías locales, nacionales e internacionales.

A través de la inclusión económica se busca la forma de realizar negocios de forma rentable para el segmento de bajos ingresos en sus operaciones empresariales de forma tal que se beneficie a estas comunidades, creando medios de vida sostenibles y de esta manera mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Las gestiones realizadas por diferentes entidades en estos últimos años, se han enfocado siempre en la búsqueda de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida, mediante la eliminación condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica social y política.

Los índices de pobreza y extrema pobreza en el Ecuador, son realmente preocupantes. Esto conlleva a la realización de diferentes actividades (mendicidad, trabajo infantil, etc.) ante la urgencia de suplir necesidades básicas de subsistencia.

1.2.1 Objetivos de la inclusión económica.

La inclusión económica busca los siguientes objetivos:

- Aprovechamiento de la creatividad, la energía y la capacidad para crear nuevas oportunidades de negocio que mejoran la calidad de vida de gente que son excluidos, es decir, no son capaces de participar exitosamente en la vida comercial.
- Diseñar productos y servicios para clientes de escasos recursos, y así mejorar sus opciones de consumo y servicios básicos.

1.2.2 ¿Qué es inclusión?

Es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

Según la (UNESCO, 2005): La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

La inclusión es necesaria si se quiere:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.

- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

1.2.3 Articulación Entre Políticas Públicas y Desarrollo local

- Promoción de trabajo nuevo y mejorado en condiciones de dependencia, con características de dignidad laboral y salarial, a través de regulaciones, incentivos adecuados.
- Economías más democráticas e incluyentes: cadenas productivas y negocios inclusivos (no cualquier inclusión, inclusión con mayor poder)
- Mercados regulados
- Apoyo al fomento de emprendimientos y actividades económicas populares y solidarias como instrumento de inclusión económica y social.
- Fortalecimiento de las actividades y capacidades emprendedoras de los actores de la EPS.
- Favoreciendo el acceso a:
 - Capacitación y asistencia técnica (Programas socio productivos)
 - Servicios financieros (Programa de Finanzas Populares)
 - Mercados (Instituto de Economía Popular y Solidaria)

1.2.4 Dimensiones de inclusión económica

1.2.4.1 Participación Ciudadana

1.2.4.1.1 ¿Qué es la participación ciudadana?

Etimológicamente, la palabra participación proviene del latín "partem capere" que se traduce en "tomar una parte" o "tomar parte". En otro sentido, la participación ciudadana es comprendida como un proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad, a través de mecanismos establecidos se desenvuelven, aportan y participan en pos del bien común.

También puede ser la actuación de los ciudadanos en las actividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus intereses sociales así como para defender y garantizar los derechos colectivos o difusos, a través de mecanismos.

Según la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo.

Para él (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social), “La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

Entonces, se puede interpretar a la participación ciudadana como la intervención que tienen los ciudadanos y ciudadanas para formar parte sobre la toma de decisiones que ayudarán al mejoramiento de la calidad de vida del país.

La participación ciudadana ha de expresarse como una acción capaz de crear conciencia y socializar a quienes forman parte de ella, mediante la identificación del sujeto como actor importante para la satisfacción de las necesidades colectivas, tanto de las regiones, municipios o comunidades, auspiciando interrelación directa de la población en los procesos decisorios de las organizaciones que afectan sus vidas, de manera que no se confía lo político únicamente al Estado, sino que se extiende a otros sectores; igualmente, la participación sirve como un mecanismo para expresar por medio de actuaciones que se dediquen y se llevan a cabo socialmente, cuyo fin es hacer uso de manera eficiente y eficaz de los recursos, incluyendo la potencialidad que tiene cada individuo, grupo o comunidad para resolver sus problemas.

La participación ciudadana puede también ser considerada como forma. La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. A medida que el ejercicio del poder está más legitimado en la voluntad obtenida a través de un consenso social, mayores son las posibilidades de visibilizar las aspiraciones de los diferentes sectores sociales.

Por lo tanto, la presencia del ciudadano en las decisiones que le afectan, tanto individual como colectivamente, precisa de una adecuación funcional, en tanto en cuanto, facilite el acceso y la conformación no excluyente de centros de decisión a partir del nivel local, que en última instancia, también sean capaces de incidir en la formación de voluntad sobre las decisiones que exceden el ámbito del Estado-Nación.

La participación es una sola y se conforma con las acciones en los tres campos de acción. La Participación es un proceso de generación de conciencia crítica y propositiva en el ciudadano. La participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder.

1.2.4.1.2 Beneficios de la Participación Ciudadana

Los beneficios de la participación ciudadana son diversos:

- Aporta el punto de vista de los ciudadanos, que puede mejorar los proyectos y planes.
- Demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
- Potencia el papel de los agentes aumentando la aceptación general del proyecto.
- Ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases.
- Puede evitar serios problemas de contestación que demoren o invaliden el proyecto.
- Facilita el desarrollo de los proyectos en fase de construcción.

Para poder realizar una adecuada participación, la preparación del proceso de participación exige un análisis detallado de cómo integrarlo en el proceso de toma de decisiones, qué agentes pueden estar interesados y cómo pueden incorporarse los comentarios en el proceso, para lo cual la preparación de una estrategia proporciona una estructura que a la larga producirá un mejor análisis.

1.2.4.1.3 Características de la participación ciudadana.

Integración con la toma de decisiones: Una de las características más importantes de una participación eficaz es que forme parte de un proceso integral de toma de decisiones, es decir, que haya una relación clara entre las actividades de participación y toma de decisiones.

Coordinación interna: La implantación de una estrategia de participación eficaz requiere a menudo que se involucre a diversos departamentos dentro de una organización, por lo que es vital una estrategia que defina responsabilidades, plazos y procedimientos.

Revisión de la gestión: Una estrategia de participación proporciona al equipo gestor la información necesaria para fijar los recursos necesarios para poder interpretar mejor los aspectos más críticos e identificar cualquier posible problema desde el principio del proyecto.

Revisión por los agentes involucrados: Una forma de aumentar la credibilidad de un proceso de toma de decisiones potencialmente controvertido consiste en dar a los agentes la posibilidad de revisar la estrategia de participación.

Documentación: Por si hubiera dudas sobre la idoneidad de una determinada estrategia de participación, es importante que exista un documento de estrategia que fije los motivos de las actividades desarrolladas en este sentido y defina el método de evaluación y seguimiento del proceso de participación.

1.2.4.1.4 Tipos de participación ciudadana

La participación puede ser de tres tipos:

Participación Privada: Es la que se realiza a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica.

Participación Social: Es aquella que se realiza en forma colectiva cuando se reúnen para mejorar condiciones de vida de una determinada colectividad. Esta participación se la efectúa en Consejos Comunales, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

Participación Política: Es la que se realiza cuando se involucran en los asuntos políticos, quienes buscan los canales institucionales del Estado para lograr y tomar decisiones gubernamentales que lleven a la solución de problemas.

También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber:

- **Como derecho:** Como la facultad de involucrarse en el quehacer social para influir en el acontecer.
- **Como deber:** Como la responsabilidad de participar en los asuntos públicos.
- **Como mecanismo:** Como el instrumento mediante el cual puede ejercer los derechos y deberes.

Así, en el ordenamiento jurídico, pueden identificarse derechos, deberes y mecanismos relacionados con la presencia ciudadana en lo público; de igual forma, en ocasiones también se encuentra limitaciones expresas a esta participación.

1.2.4.1.5 Diseño de una estrategia de participación

Una estrategia o plan de participación define los procesos que pueden ser desarrollados durante cada etapa del proyecto y las interrelaciones entre etapas, estableciendo quien deberá participar, cómo se identificará a los participantes y que herramientas se aplicarán.

La estrategia debe definir los papeles y responsabilidades de todas las partes y grupos de agentes a involucrar en la toma de decisiones, incluyendo a los miembros del equipo gestor. El plan debe describir claramente el tipo de actividades de participación a desarrollar, incluyendo, por ejemplo, jornadas, encuentros locales o envío de cartas.

Según (Consortio Regional de Transportes de Madrid, 2004), en el Manual sobre Toma de Decisiones y participación pública, “la preparación de una estrategia de participación debe comprender, típicamente, los siguientes aspectos:

- Definir los objetivos.
- Preparar un comunicado identificando qué se espera de este proceso y cuándo.
- Identificar los agentes más relevantes.
- Preparar un presupuesto para todas las actividades de participación y los recursos necesarios, incluyendo catering y edición.
- Coordinar con los plazos de otras actividades del proyecto y preparar el programa temporal de participación.
- Identificar los mensajes principales a transmitir.
- Elegir una combinación adecuada de técnicas y herramientas para involucrar a todos los agentes, de forma que se maximice la participación.
- Incorporar alguna forma de retroalimentación a las actividades de participación, de forma que se identifique cómo y cuándo se debe contactar a los agentes, actividades e hitos principales en relación con esta tarea.
- Especificar cómo se desarrollará la evaluación de la estrategia durante y después del proceso de participación, considerando tanto el proceso (las técnicas empleadas) como los resultados (la información que se obtiene del proceso).

1.2.4.1.6 Herramientas de participación ciudadana

Las herramientas de participación se las puede dividir de dos tipos:

De entrega y recogida de información.- Información pública impresa como cartas, postes, folletos, boletines, etc. Telefónicas y de programas de radio y TV. Técnicas de Internet. Encuestas y sondeos.

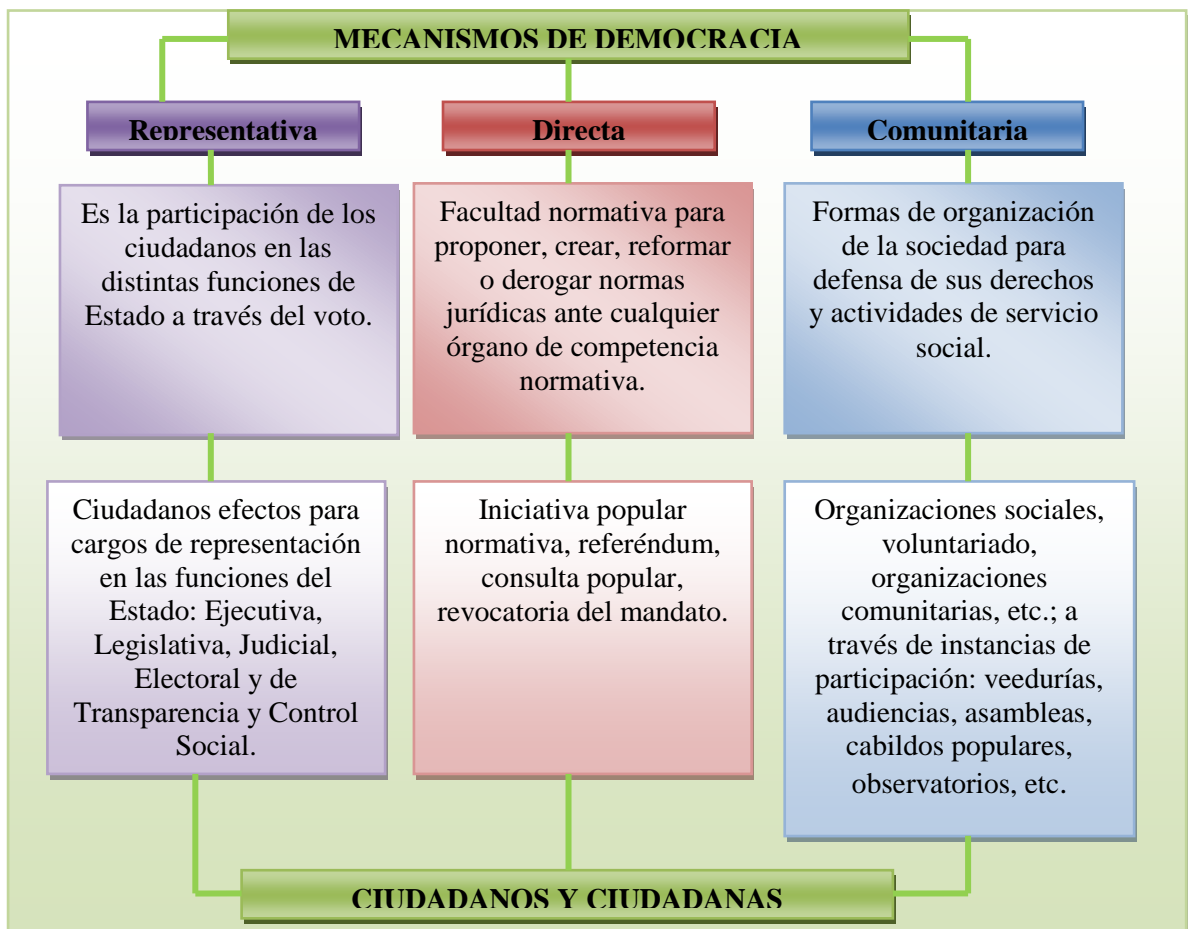
Otras de carácter interactivo como: Eventos informativos. Visitas técnicas. Grupos de trabajo, talleres, etc. Conferencias.

Para la participación, es importante tener en cuenta a grupos especiales como minorías étnicas ya que pueden tener problemas con el lenguaje, discapacitados físicos y mentales, jóvenes y ancianos, personas con bajo nivel de alfabetización, etc.

1.2.4.1.7 ¿Quiénes hacen la participación ciudadana?

Como indica el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

GRÁFICO # 2: Mecanismos de Democracia



Fuente: (Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011)
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Por lo tanto, todos los ciudadanos y ciudadanas pueden participar de una forma u otra, pero es mejor contar con sistemas de participación ciudadana para ser más organizados y garantizar el ejercicio de los derechos según la Constitución y las demás leyes.

1.2.4.1.8 ¿Qué es un sistema de participación ciudadana?

Según el (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social) “es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas transparencia y lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana.

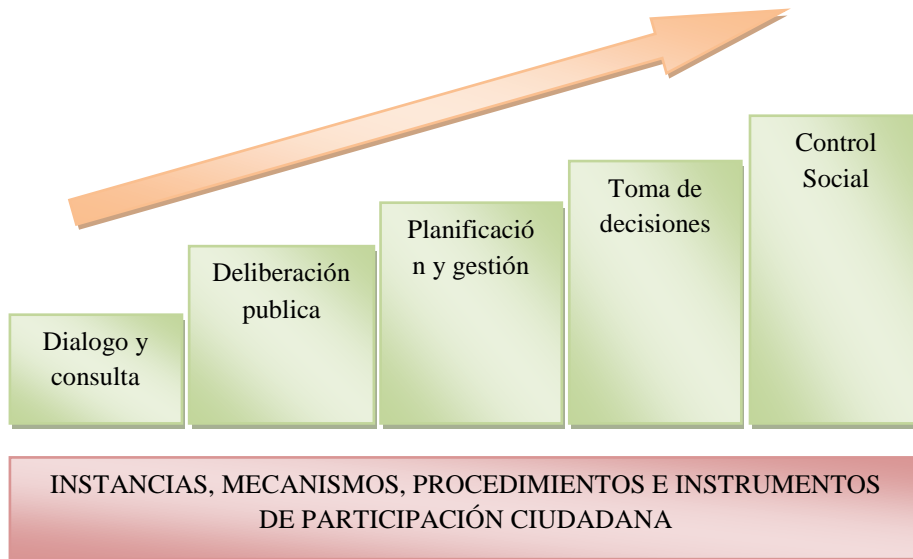
Los insumos para el sistema de Participación Ciudadana son las demandas de los ciudadanos y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades.

En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.”

1.2.4.1.9 Niveles de Participación Ciudadana

Para que exista una adecuada participación ciudadana en los procesos que se realiza en todo el país, existen cinco niveles de participación, estos son:

GRÁFICO # 3: Niveles de Participación Ciudadana



Fuente: (Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011)
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

1.2.4.1.10 Mecanismos de Participación Ciudadana Local

Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada gobierno es el responsable de la convocatoria, y cuyos delegados serán designados prioritariamente por las Asambleas Ciudadanas Locales. Las instancias de participación se deben convocar cuando se requieran para cumplir sus finalidades, no menos de tres veces al año (art. 65 de la LOPC).

Para la implementación de las instancias locales de participación se utiliza un conjunto articulado y continuo de: mecanismos, procedimientos e instrumentos.

La LOPC señala como instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de gobiernos (art. 72 de la LOPC) los siguientes articulados:

- Audiencias Públicas (arts. 73-75 de la LOPC).
- Cabildos Populares (art. 76 de la LOPC).
- Silla vacía (art.77 de la LOPC).
- Veedurías (arts. 78 y 84 de la LOPC).
- Observatorios (art. 79 de la LOPC).
- Consejos consultivos (art. 80 de la LOPC).
- Consulta previa (art. 81 de la LOPC).
- Consulta ambiental a la comunidad (art. 82 de la LOPC).
- Rendición de cuentas (art. 88 de la LOPC).
- Presupuestos participativos (arts. 67-71 de la LOPC).
- Consejos Locales de Planificación, (art. 66 de la LOPC).

Estos instrumentos se activan para la elaboración de planes y políticas públicas locales y sectoriales, definir agendas de desarrollo, mejorar la inversión pública, elaborar presupuestos, establecer rendición de cuentas, responder al control social, generar procesos de comunicación entre Estado-sociedad y promover la formación ciudadana.

Algunas de estas funciones son de carácter obligatorio y deben ser implementadas por las máximas autoridades de los GAD. Se hará una descripción breve de cada una de estas funciones obligatorias, cuya profundización se puede referir a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Se hace énfasis en el Consejo de Planificación por ser la instancia en la que se activa directamente el Sistema de Planificación Participativa entre los GAD y la ciudadanía.

Audiencias públicas

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Cabildos populares

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Silla vacía

Es la instancia que activa cada Gobierno Autónomo Descentralizado en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el intención de participar en el debate y en la toma de decisiones.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ ciudadanas que deberán intervenir.

La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

Veedurías

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.

Observatorios

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.

Consulta previa

Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales.

La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

Consulta ambiental a la comunidad

La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorara la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.

Rendición de cuentas

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.

Presupuestos participativos

Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Consejo Locales de Planificación

Por ser una instancia decisoria en la elaboración del PDOT.

1.2.4.2 La Pobreza

La pobreza es hambre, es falta de techo bajo el cual resguardarse, es estar enfermo y no poder ser atendido por un médico, es no poder ir a la escuela y no saber leer, es no tener trabajo, tener miedo al futuro y vivir día a día, es impotencia, falta de

representación y libertad. La pobreza tiene varias dimensiones que cambian dependiendo del lugar y el tiempo y se ha descrito de varias formas. Generalmente la pobreza es una situación de la que uno se quiere escapar.

El (Diccionario de la Real Academia Española) define el sustantivo pobreza como “necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida”. Boltvinik al respecto comenta: i) los términos de pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia y ii) dicha carencia se relaciona con lo necesario para el sustento de la vida. Esto significa que la pobreza es una inevitable situación de comparación entre lo observado y una condición normativa (Boltvinik, 2000).

Así mismo Sen señala el concepto de pobreza a partir de las capacidades, es decir lo que la gente puede hacer, definiendo la pobreza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad. En un sentido más amplio, la pobreza no es cuestión de escaso bienestar, sino de la incapacidad de conseguir bienestar debido a la ausencia de medios. En resumen Sen afirma que la pobreza no es falta de riqueza o ingreso, sino de capacidades básicas (Sen, 1992).

Entonces, la pobreza no necesariamente significa estar exentos de lo necesario para el sustento de la vida, sino que, pobreza también tiene que ver con la ausencia de capacidades básicas que no permiten que el individuo pueda insertarse en la sociedad, es decir por ejemplo si una persona se encuentra delicado de salud y esta no puede trabajar, no generará recursos y por lo tanto no podrá satisfacer sus necesidades básicas, así como también no podrá ejercer sus derechos de participación en la sociedad.

1.2.4.2.1 Pobreza absoluta y pobreza relativa

Robert MacNamara, quien fuera presidente del Banco Mundial, destacó la importancia de distinguir entre la pobreza absoluta y la relativa.

Se habla de **pobreza relativa** cuando los sujetos bajo consideración son “pobres” en relación a los “otros”, los cuales deben ser claramente especificados.

La **pobreza absoluta** existe cuando las condiciones de vida de los individuos poseen deficiencias en la satisfacción de necesidades físicas y socioculturales. Para Arias “la pobreza absoluta significa analfabetismo, desnutrición, enfermedades, carencia de vivienda, altas tasas de mortalidad y reducida esperanza de vida, que impiden a quienes las sufren realizar el potencial genético que nace con ellos” (Arias, 1979).

Se dice que existe pobreza absoluta primaria si las necesidades humanas físicas, expresadas en términos de nutrición, vestido y vivienda, no están garantizadas. Por otro lado, se denomina pobreza absoluta secundaria cuando existe algún tipo de “exclusión de la participación en la vida social”. Estas clasificaciones de pobreza están asociadas al concepto de “necesidades básicas”, de modo que las personas que no satisfagan un mínimo de sus necesidades básicas, materiales o inmateriales, son considerados pobres.

1.2.4.2.2 Medición de la pobreza

Cuando se determina el tipo y extensión de la pobreza, tres instrumentos son de particular importancia. Estos son:

- Las líneas de pobreza que separan a los pobres de los no pobres,
- Perfiles de pobreza que brindan una descripción más detallada de las características de los pobres, y
- Los indicadores de pobreza que buscan proveer una visión general de los niveles de vida, ingreso y condiciones sociales de los pobres. Con la ayuda de estas herramientas es posible captar la pobreza de los individuos, o de países en un determinado momento, o bien realizar comparaciones a lo tiempo.

1.2.4.2.3 Políticas contra la pobreza

Para el Banco Mundial el elemento central de toda política orientada a la supresión de la pobreza deber ser la reducción de la brecha entre los ingresos distribuidos, o sea, llegar a una mayor igualdad de acceso a la riqueza y a los servicios. Un reparto equitativo de la renta y de los recursos es indispensable para obtener cooperación y solidaridad y garantizar la cohesión social (Banco Mundial, 1996).

Se considera que existen suficientes recursos para hacer frente al problema de la pobreza, tanto en el plano nacional como en el internacional. Es necesario que estos recursos sean adecuadamente empleados para combatir la pobreza. En este sentido es indispensable desarrollar estrategias que permitan alcanzar estos objetivos. Así para los gobiernos el desarrollo social y el combate de la pobreza deberán ser prioridades, y reorientar sus políticas en esta dirección.

El Banco Mundial señala tres puntos principales que los países en desarrollo deberán considerar en la lucha contra la pobreza(Banco Mundial, 1996):

1. Diseñar estrategias nacionales que tengan como prioridad alcanzar un mayor desarrollo social y disminuir la pobreza. PNUD señala que uno de los mayores problemas de los programas actuales es la falta de objetivos definidos y alcanzables con plazos definidos. En este sentido son importantes los siguientes aspectos:

Acelerar el crecimiento económico. El “arma más poderosa en la lucha para mejorar la calidad de vida” (Banco Mundial, 1996). Así un mayor crecimiento debe estar acompañado de políticas que estimulen la estabilidad macroeconómica de un país, que mejoren el proceso de asignación y reparto de recursos, y que promuevan una mayor integración con la economía global.

Mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso. No basta el crecimiento por sí mismo, es necesario que éste beneficie a todos los sectores de la economía, para que así pueda existir un efectivo mejoramiento del nivel de vida de todos los estratos de la población.

Acelerar el desarrollo social. El crecimiento y la mejor distribución son vitales para reducir la pobreza, pero aun así es necesario desarrollar políticas que permitan un mejor acceso a servicios básicos, como el agua potable, la salud, la educación, entre otras necesidades. Debe darse un fortalecimiento a las instituciones que fomentan el desarrollo y así contribuyan al desarrollo.

PNUD señala, con relación a la formulación de planes nacionales contra la pobreza, que:

Es necesario que los planes sean amplios, y no unos proyectos asistenciales.

Se requiere financiación suficiente y coordinación efectiva entre las instituciones implicadas. Tratar la pobreza siguiendo un criterio multisectorial que involucre diversos ministerios y entidades públicas y privadas. Es importante vincular el problema de la pobreza con la política nacional, que promueva la equidad y potencie las posibilidades de los pobres. “Se necesita una nueva generación de programas contra la pobreza que centren su atención en un crecimiento que beneficie más a los pobres” (PNUD, 2001).

2. Los organismos internacionales, los distintos donantes y otras agencias que promuevan el desarrollo deben dar su apoyo a los países que implementen las mencionadas estrategias, y que efectivamente se hayan impuesto el reto de luchar contra la pobreza. En este sentido es necesaria una nueva estrategia contra la

pobreza con más recursos, mejor centrada y con un compromiso más decidido(PNUD, 2001). Es preciso que los organismos internacionales presten más y mejor asistencia, orientada a ayudar a mejorar el proceso de adopción de decisiones y las instituciones en el plano nacional. Respecto de muchos países se necesita ayuda externa a fin de mejorar la gestión pública, pero no como una nueva forma de condicionamiento (PNUD, 2001).

3. Todas estas organizaciones deben trabajar junto con los países para mejorar la evaluación de los resultados. Esto implica, asistencia en el desarrollo de estudios, encuestas y la implementación de nuevas metodologías que permitan recopilar más información sobre la pobreza y el efecto de los programas que se pondrán en marcha.

Con esto, se podrá generar un proceso de retroalimentación en el que será posible tomar medidas correctivas, y guiar la posterior implementación de otros programas sociales. Esto puede ser muy importante, a fin de identificar con toda claridad que es exactamente lo que contribuye, y en qué medida contribuye, a mitigar el problema de la pobreza.

1.2.4.2.4 Políticas orientadas hacia el crecimiento y el desarrollo

Una de las principales armas para luchar contra la pobreza es el crecimiento económico, la redistribución del ingreso y el desarrollo social. Es posible señalar algunos aspectos relevantes a la hora de fomentar políticas a favor del desarrollo económico. Algunos puntos relevantes con relación a las políticas macroeconómicas aplicables en estos casos son (Case, 1997):

La formación de capital. Para producir e incrementar el ingreso es necesario contar con una adecuada dotación de bienes de capital. Sin embargo para contar con una cantidad suficiente de éstos es necesario que

la sociedad realice algún ahorro, lo que en los países pobres es más difícil. Se refiere a esto, que los países pobres no ahorran más porque no pueden. La vía que les quedaría sería apelar al ahorro externo, y ésta no es fácil. Así se tiende a caer en una especie de “círculo vicioso de la pobreza”(Cuadrado, 2001). Aunque se ha observado que países con escasas dotaciones de capital han logrado elevados niveles de desarrollo, e incluso algunos se han recuperado luego de grandes guerras, como Alemania y Japón. La pobreza no explica por sí misma la escasez de capital, ni es necesariamente autoperpetuante. Son importantes los incentivos para los ciudadanos a ahorrar e invertir productivamente, y los niveles de riesgo e incertidumbre que implican las inversiones en los países en desarrollo (Case, 1997).

Recursos humanos y habilidad empresarial. “El desarrollo es imposible sin recursos humanos capaces de emprender y administrar la actividad económica” (Case, 1997). Es vital para lograr el desarrollo, el contar con un adecuado recurso humano y de gran relevancia el lograr un alto nivel de desarrollo del capital humano y crecimiento, sobre todo en la actualidad cuando se vuelve necesaria una rápida adaptación a nuevas tecnologías por parte de las personas.

Capital social. Para lograr el desarrollo es importante dotar a la economía la infraestructura básica necesaria: carreteras, puertos, generación de energía, etc. Para el sector privado de muchas naciones en desarrollo es imposible proveerse de dicho capital social, por lo tanto el Estado debe realizar un importante esfuerzo para proveerlo, y no entorpecer así el desarrollo económico.

Otros puntos de relevancia como recomendaciones para elevar el crecimiento y el desarrollo son (Cuadrado, 2001):

- Lograr el mantenimiento de la inversión en sectores industriales estratégicos.
- Intensificar el esfuerzo en investigación y desarrollo (I+D).
- Fomentar una mayor movilidad geográfica y sectorial de los recursos.
- Reducir las reglamentaciones para producir.
- Mantener un clima de estabilidad política y macroeconómica.

Estas recomendaciones ayudarán a que el desarrollo económico de un país subdesarrollado crezca y así poder disminuir los altos índices de pobreza que existe en todo el mundo, en donde la falta de políticas contra la pobreza hace imposible erradicarla por completo.

1.2.4.2.5 Medidas para la reducción de la pobreza y la redistribución del ingreso

Pueden plantearse tres líneas básicas de las políticas de redistribución del ingreso(Cuadrado, 2001):

- Disminución del nivel de concentración del ingreso.
- Consecución de la igualdad de oportunidades.
- Permitir la integración social de los excluidos.

Esto permitirá que la riqueza generada no se quede concentrada en un solo lugar, sino que se distribuya en proporciones iguales para todo el país.

Con relación a la redistribución del ingreso, existen tres formas principales en las que un gobierno redistribuye el ingreso (Parkin, 2001):

- Impuestos sobre la renta. En este sentido se busca establecer sistemas tributarios progresivos, o sea que graven el ingreso a una tasa marginal que aumenta con el nivel de ingreso. Esto se ajusta al principio de capacidad de pago, pues el impuesto aumenta conforme aumenta el ingreso.
- Programas de sostenimiento del ingreso. Existen varias posibilidades en este sentido, entre las que destacan:
 - Programas de seguridad social. Estos corresponden a sistemas de pensiones y jubilaciones, seguros por invalidez y enfermedades, y los sistemas públicos de salud.
 - Transferencias netas generales. Estas consisten en subsidios a los perceptores de bajos ingresos. Pueden ser pagos monetarios, o bien en especie. Algunos de los principales son las ayudas a las familias de bajos ingresos y con cargas familiares, como alimentos, entrega de ropas, etc.
 - Servicios subsidiados. Consisten en una serie de servicios que se proporcionan por debajo de su costo, y que realmente son subsidiados por otros grupos de más ingreso.
- Programas de gastos para la igualdad de oportunidades. Se busca garantizar el acceso a ciertos recursos básicos que, más adelante le permitirán a los más pobres poder generarse mayores niveles de ingreso que los que obtenían originalmente.
 - Dentro de estos programas destacan la educación primaria y secundaria gratuita y de acceso universal.
- Redistribución directa entre grupos específicos. Estas se refieren a ayudas a ciertos grupos determinados, como mujeres, microempresarios, etc.

1.2.4.2.6 Dimensiones de pobreza

Las dimensiones básicas de la pobreza que deberán considerarse para una adecuada intervención de las políticas públicas son (Arriaga, 2006):

- **Ingresos:** el conjunto de rentas recibidas por los ciudadanos.

- **Consumo:** comprende las adquisiciones de bienes y servicios por parte de cualquier sujeto económico. Significa satisfacer las necesidades presentes o futuras y se le considera el último proceso económico.
- **Dimensión sectorial:** educación, empleo, salud, ingresos e inserción laboral, vivienda.
- **Factores adscritos:** el género, la raza y la etnia que cruzan las dimensiones sectoriales. También se debe considerar la edad y el ciclo de vida de las personas.
- **Dimensiones territoriales.** Para contribuir a la superación de la pobreza hay que trabajar a partir de las iniciativas y potencialidades existentes en los sectores pobres (capital social) y en el entorno donde ellos residen o trabajan.
- **Dimensión familiar:** es preciso tener en cuenta la etapa y el ciclo de vida familiar en que se hallan las personas, así como los intercambios económicos y la distribución del trabajo al interior de la familia. Esto podría indicar que algunos miembros de hogares no pobres (por ejemplo, mujeres sin ingresos propios) podrían ser consideradas pobres de la misma forma que hombres de hogares pobres podrían no serlo si la distribución de recursos al interior del hogar es inequitativa y ellos conservan para su propia disposición la mayor parte de sus ingresos.

1.3 CALIDAD DE VIDA

1.3.1 Historia

El término Calidad de Vida es reciente, aparece hacia 1975 y tiene su gran expansión a lo largo de los años ochenta. Fue el famoso texto de (Campbell, Converse, & Rodgers, 1976), resultado de una investigación iniciada en 1971 por el Institute for Social Research (ISR) de la Universidad de Michigan, quien expuso el tema a flote.

Su término proviene principalmente de la medicina para extenderse rápidamente a la sociología y la psicología, desplazando otros términos más difíciles de operativizar como felicidad y bienestar. Pero aunque el término es reciente, bajo la forma de precaución individual y social por la mejora de las condiciones de vida, existe desde los comienzos de la historia de la humanidad.

En la actualidad, el concepto de calidad de vida es muy popular. Es frecuente su uso en una diversidad de ámbitos como son: la economía, la política, la salud y la educación (Moreno & Ximénez, 1996).

1.3.2 ¿Qué es Calidad de Vida?

Al hablar de calidad de vida, se refiere a un concepto que hace alusión a varios niveles de la generalidad, desde el bienestar social o comunitario hasta aspectos específicos de carácter individual o grupal. Por lo que, calidad de vida tiene diferentes definiciones desde el aspecto filosófico y político hasta el relacionado a la salud.

Se ha intentado plantear una definición que abarque todas las áreas que implica el concepto de calidad de vida, puesto que combina componentes subjetivos y objetivos donde el punto en común es el Bienestar individual. De los últimos, esos se pueden agruparse en 5 dimensiones principales: el bienestar físico (como salud, seguridad física), bienestar material (privacidad, alimentos, vivienda, transporte, posesiones), bienestar social (relaciones interpersonales con la familia, las amistades, etcétera), desarrollo y actividad (educación, productividad, contribución) y bienestar emocional (autoestima, estado respecto a los demás, religión).

Según la(Organizacion Mundial de la Salud) OMS, la calidad de vida es: "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la

cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de un modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

Para Levy y Anderson, calidad de vida es una medida compuesta de bienestar físico, mental y social, tal como la percibe cada individuo y cada grupo, y de felicidad, satisfacción y recompensa (Levy & Anderson, 1980).

Para Quintero, es el indicador multidimensional del bienestar material y espiritual del hombre en un marco social y cultural determinado» (Quintero, 1992)

Entonces, se dice que la calidad de vida es un conjunto de bienestar físico, mental y social y que influye en como el ser humano desarrolle sus objetivos y sus expectativas que tiene en el lugar en donde se encuentre.

CUADRO # 5: Conceptualizaciones de Calidad de Vida

CALIDAD DE VIDA. CONCEPTUALIZACIONES	
<i>Calidad de vida =</i> Calidad de las condiciones Objetivas de la Vida.	<i>Calidad de vida =</i> Satisfacción del Individuo Con sus Condiciones de Vida.
<i>Calidad de vida =</i> Calidad de las Condiciones de Vida + Satisfacción Personal	<i>Calidad de vida =</i> Calidad de la Condiciones de Vida + Satisfacción Personal +Valores Personales

Fuente:(Borthwick-Duffy, 1992) y (Felce & Perry, 1995)

Elaborado por: Evelyn Marcella Villón

Se identifican tres connotaciones en el concepto de calidad de vida (Veenhoven, 2001):

a) Calidad del entorno

El término "calidad de vida" se refiere frecuentemente a la calidad del entorno en el cual uno vive. Los ecologistas emplean estas palabras en su lucha contra la degradación del medio ambiente. En un sentido parecido, los sociólogos hablan de "calidad de vida" cuando reivindican mejoras sociales; los índices sociológicos de la calidad de vida incluyen puntos relacionados con la riqueza y la igualdad social. En este sentido, las condiciones externas para una buena vida se equiparan realmente con la buena vida. Un término más apropiado sería "vida llevadera".

b) Calidad de acción

El término "calidad de vida" se emplea también para señalar la capacidad que tiene la gente para enfrentarse a la vida. Esta palabra se emplea con más frecuencia en las profesiones terapéuticas. Los médicos se refieren a la "calidad de vida" como la capacidad para el trabajo y para el amor. En sus análisis suelen medirla según la capacidad física, llamada a veces "estado de acción". Otro término más apropiado podría ser la "capacidad para vivir" o el "arte de vivir".

c) Calidad del resultado

Las dos acepciones anteriores describen las condiciones previas para lograr una buena vida, más que la buena vida en sí. Por lo tanto, el tercer término se centra en la última connotación y diferencia la "calidad de vida" según sus resultados, que se describen como "productos" de la vida y como "disfrute" de esta última. Cuando se concibe la "calidad de vida" según los "productos", se refiere a lo que la vida va dejando detrás. Desde una perspectiva socio-cultural la calidad de una vida es su contribución a la herencia humana.

En este contexto, de hecho resulta más apropiado hablar de la "utilidad" de la vida en lugar la "calidad de vida". Cuando se crea la "calidad de vida" en cuanto al "disfrute", el punto culminante se encuentra en la experiencia personal. Es decir, la buena vida es la vida que a uno le gusta. Este último significado se refiere a una calidad que sólo puede apreciar uno mismo; por ello, se le suele llamar "calidad de vida subjetiva".

1.3.3 El modelo de calidad de vida

De acuerdo al modelo de calidad de vida planteado por Schalock, se asumen entre otros los siguientes principios esenciales para una vida de calidad (Schalock, 1997):

- La calidad de vida se mejora cuando las personas perciben que tienen poder para participar en decisiones que afectan a sus vidas. Durante mucho tiempo las personas se han visto privadas de sus capacidades para poder tomar decisiones, e ahí que los individuos al poder tomar sus propias decisiones han mejorado su calidad de vida.
- La calidad de vida aumenta mediante la aceptación y plena integración de la persona en su comunidad. El respeto a cada persona, sea con discapacidad o trastorno que presente, es un factor esencial en la percepción de calidad de la vida. Cada uno valora de manera positiva la realización de tareas que suponen una participación real en la vida de la comunidad y una aceptación por parte de los semejantes.
- Una persona experimenta calidad de vida cuando se cumplen sus necesidades básicas y cuando esta persona tiene las mismas oportunidades que los demás para perseguir y lograr sus metas en los contextos de vida principales, como son el hogar, la comunidad, la escuela y el trabajo.

1.3.4 Dimensiones de la calidad de vida

- **Bienestar físico:**

El bienestar físico es la base para una calidad de vida diaria. Es la capacidad que tiene el cuerpo para realizar cualquier tipo de ejercicio donde muestra que tiene resistencia, fuerza, agilidad, habilidad, subordinación, coordinación y flexibilidad. Hoy en día se prioriza el bienestar físico para lograr un estilo de vida que eleve la salud humana.

Sus indicadores son: la salud, nutrición, movilidad, ocio, actividades de la vida diaria.

Las técnicas de mejora son: asegurar el cuidado de la salud, maximizar la movilidad, apoyar oportunidades para el recreo y tiempo libre significativos, promover la nutrición apropiada, apoyar actividades de vida diaria, promover el bienestar poniendo énfasis en el ajuste, nutrición, estilos de vida saludables y manejo del estrés. Una cosa tan sencilla como educar y apoyar la alimentación baja en colesterol y grasas cuando se está en periodo de crecimiento, junto con el apoyo a actividades deportivas, asegura una vida adulta más confortable y saludable.

- **Bienestar material:**

Es el acceso que tiene una persona a satisfacciones materiales como son la alimentación, vivienda, acceso a agua potable, disfrute de energía eléctrica, así también como los culturales que son el sentido de pertenencia a una comunidad o grupo social, lo que implica hábitos, costumbres y prácticas de vida colectivas.

Sus Indicadores centrales propuestos para esta dimensión son: derechos, económico, seguridad, empleo, pertenencias, estatus socioeconómico.

Las técnicas para la mejora de esta dimensión son: permitir la propiedad, defender la seguridad financiera, asegurar ambientes seguros, empleo con apoyo, fomentar posesiones.

- **Bienestar social:**

Se refiere a la habilidad de interactuar bien con la gente y el ambiente, habiendo satisfecho las relaciones interpersonales. Se caracteriza por buenas relaciones con otros, una cultura apoyador y adaptaciones exitosas en el ambiente.

Además, es la percepción del individuo de la relación interpersonal y los roles social en la vida como la necesidad de apoyo familiar y social, la relación médico-paciente, el desempeño laboral.

Sus indicadores centrales son: aceptación, estatus, apoyos, ambiente laboral, integración y participación en la comunidad, roles, actividades de voluntariado, entorno residencial.

Las técnicas de mejora para esta dimensión son: conectar con redes de apoyo, promover funciones de rol y estilos de vida, fomentar ambientes normalizados e integrados, proporcionar oportunidades para la integración y participación en la comunidad, apoyar el voluntariado.

- **Desarrollo personal:**

Desarrollo personal es "una experiencia de interacción individual y grupal, a través de la cual los sujetos que participan en ella desarrollan y optimizan habilidades y destrezas para la comunicación abierta y directa, las relaciones interpersonales y la toma de decisiones" (Challa, 1992). Esto permite que el individuo conozca más, no sólo de sí mismo, sino también de sus compañeros de grupo con el objeto de tomar mejores decisiones, crecer y ser más humano.

Sus Indicadores centrales son: educación, habilidades, realización personal, competencia personal, productividad, contribución.

Las técnicas de mejora consisten en: proporcionar educación y habilitación/rehabilitación, enseñar habilidades funcionales, proporcionar actividades profesionales y no profesionales, fomentar el desarrollo de habilidades, proporcionar actividades útiles y utilizar tecnología aumentativa. Por esta razón el uso de sistemas alternativos tales como signos, pictogramas o símbolos ha servido para dotar de medios de comunicación a personas con muy bajos niveles de funcionamiento intelectual y se afirma con absoluta rotundidad la actitud de no exclusión de estos programas de ninguna persona debido a su nivel o capacidad.

- **Bienestar emocional:**

El bienestar emocional es el estado de equilibrio entre las emociones, los sentimientos y los deseos. Tiene relación directa con la salud mental, física y social y con el concepto de identidad, como el conjunto de rasgos corporales, mentales y psicológicos que se van desarrollando a lo largo de la vida y que establecen la personalidad.

También incluye las creencias personales, espirituales y religiosas como el significado de la vida y la actitud ante el sufrimiento.

Los ejemplos centrales propuestos de indicadores objetivos de esta dimensión son: la seguridad, la felicidad, la espiritualidad, la ausencia de estrés, el autoconcepto, la religión y la satisfacción con uno mismo. Para mejorar estas dimensiones se presentan las siguientes técnicas: aumentar la seguridad, permitir la espiritualidad, reducir el estrés, promocionar el éxito y promocionar estabilidad, seguridad y ambientes predecibles.

1.3.5 Influencia Bidireccional entre los Factores de Participación Social y Calidad de Vida

El dimensionamiento descriptivo que involucra el término de calidad de vida, hace pensar que dicho proceso representa una serie de necesidades e incluso la misma calidad de vida puede llegar a representar una necesidad que el ser humano debe satisfacer, para lograr adaptarse, funcionar y lograr la supervivencia dentro de las sociedades actuales.

Por consiguiente, la calidad de vida además de constituir un proceso pudiera considerarse un objetivo, al que se puede llegar gracias a una serie de acciones, o al que se tiene acceso gracias a la diferenciación de las necesidades y de lo que se pretende alcanzar (Banda A. , 2008).

Vista la calidad de vida como objetivo se plantean una perspectiva que tenga implícita la acción y /o la diferenciación de lo que se necesita, o se pretende alcanzar. Esta perspectiva se vincula con el carácter mediador o generador que tiene la participación social ya que brinda la opción de realimentarse y posibilitar el fortalecimiento de las comunidades, conduciéndolas a notables procesos de cambio social y autogestión (Banda A. , Morales, Flores, Del Castillo, & Quintero-Mármol, 2012) ; (Montero, 2009) y (Maton, 2008).

Entre las variables asociadas al factor de calidad de vida se pueden citar: la autoimagen vinculada con la calidad de vida en la medida que el individuo manifiesta aceptación de su persona, reconociéndose con iniciativa, seguridad, estabilidad y felicidad (Banda & Morales, 2011); la familia de origen es una variable que mide la orientación del individuo en relación con ella de la cual proviene identificando los nexos entre padres y hermanos y la familia en general se identifica por la calidad de vida que obtiene el individuo en torno a la familia que ha sido capaz de integrar en áreas de comunicación, convivencia y lazos afectivos (Banda & Morales, 2010b).

Se pueden ser incontables las oportunidades que los seres humanos tienen para participar socialmente y que pueden dejar a un lado precisamente, porque no cuentan con calidad de vida; cuando se hace referencia a esta población se piensa en aquellos individuos que no tienen la seguridad de poder alimentarse tres veces al día, que adolecen de un lugar fijo donde vivir, y de un ingreso fijo que les permita satisfacer necesidades de salud, educación para los hijos por mencionar los más importantes. Ante este panorama se puede tener la certeza que los seres humanos enfocarán sus metas a alcanzar la supervivencia, más que a participar socialmente.

La participación social contempla que los individuos sean parte, o pertenezcan a ciertas redes o grupos sociales. Los efectos de la participación social se concentran en sentimientos de bienestar, de potencia y utilidad los cuales contribuyen a que individualmente el hombre se oriente a la integración grupal (Banda, González, Valenzuela, Morales, & Avendaño, 2010a); (Hoyos, 2003); (Rotino, Urrea, & Ledezma, 2000) y (Sánchez, 1991). La participación social permite al individuo sentirse parte de un grupo o de una colectividad, este sentimiento de pertenencia se encuentra notablemente vinculado con las relaciones sociales y familiares. La pertenencia posibilita que el individuo forme su identidad, autogestión y conciencia ciudadana que son efectos importantes de la participación social (Flores & Javiedes, 2000).

La participación social se manifiesta gracias a las acciones y procesos de organización comunitaria que puede ser atribuido al empoderamiento psicológico que alcanza el individuo. En torno a la dimensión denominada organización social, se caracteriza por la participación de los individuos en organizaciones que contribuyen al mejoramiento de la sociedad como son las organizaciones sociales, culturales, de derechos humanos, políticas, religiosas, ambientales, económicas o de paz.

La clave de la participación social se encuentra en la ejecución de acciones comunitarias que representan la Operacionalización del proceso de empoderamiento de un grupo comunitario, con esto, se reconoce la

responsabilidad que como miembro o miembros de una comunidad se tiene. Al mismo tiempo este proceso de empoderamiento concede poder, para implicarse, tomar decisiones y llevar a cabo acciones de repercusión tanto individual como colectiva que afectan la calidad de vida. La puesta en marcha del empoderamiento de una comunidad se manifiesta, mediante la planeación, organización y dirección de recursos que se orienten a la obtención de objetivos de orden social, político, religioso y cultural que redunden a favor de las mismas comunidades (Banda, Valenzuela, González, & Morales, 2010c); (Irvin & Stansbury, 2004); (Manrique & Carrera, 2003-2004) y (Ríos & Moreno, 2009).

Otra variable asociada a la participación social la constituye la percepción del rol que juega la autoridad como instituciones gubernamentales y el rol de autoridad que los integrantes de las comunidades identifican y ejercen en el funcionamiento de los vecindarios o comunidades (Irvin & Stansbury, 2004); (Manrique & Carrera, 2003-2004); (Ríos & Moreno, 2009) y (Rodríguez, 2004). Es decir que estos grupos son una parte fundamental para que la participación de los individuos se desarrolle con total transparencia garantizando los derechos de todos.

Haciendo referencia a la participación social cabe distinguir que puede ser considerada como proceso mediador para el desarrollo humano por el fortalecimiento que es viable al ejercer el trabajo comunitario y por consiguiente en su carácter mediador el responsable de la consolidación u obtención de la calidad de vida de cualquier colectividad (Montero, 2009) y (Maton, 2008). Asimismo, la participación social suele definirse como un proceso objetivo-meta que es alcanzado por el individuo cuando pone en juego sus conocimientos, sus valores y las características propias con la mira de obtener beneficios y objetivos colectivos (Picazo, Zornoza, & Peiró, 2009). En este caso se percibe que existen procesos mediadores como la calidad de vida, el empoderamiento o el desarrollo humano psicológico los que coadyuvan para alcanzar la participación social requerida por cualquier comunidad para atender a la resolución de problemas

sociales como la violencia en todas sus manifestaciones, la modificación de hábitos de alimentación, de consumo de sustancias nocivas para la salud y la promoción del cambio de actitudes que conlleve a los individuos a incentivar la colaboración, el respeto, el compromiso, la autoestima, la salud entre otros. Es decir que la participación social puede ayudar a mejorar la calidad de vida de individuos que tienen algún problema ya sea familiar o social, puesto que con el empoderamiento que uno tenga para lograr lo que quiere se puede lograr muchos objetivos y uno de estos objetivos es el bienestar de los seres humanos (Banda A. L., Morales, Betancourt, & Del Castillo, 2010).

1.4 MARCO LEGAL

1.4.1 Constitución de la República del Ecuador.

TÍTULO I

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO

Capítulo primero

Principios fundamentales

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

TÍTULO II

DERECHOS

Capítulo primero

Principios de aplicación de los derechos

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución. El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar

las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera

Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.
3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La Ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

Sección tercera

Movilidad humana

Art. 42.- Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios. Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada. Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Sección octava

Personas privadas de libertad

Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:

6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

Capítulo quinto

Derechos de participación

Art. 62.- Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:

2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

Capítulo sexto

Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Capítulo octavo

Derechos de protección

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

TÍTULO III

GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

Capítulo segundo

Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Art. 85.- La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

TÍTULO IV

PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

Capítulo primero

Participación en democracia

Sección primera

Principios de la participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Sección segunda

Organización colectiva

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Sección tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Capítulo tercero

Función Ejecutiva

Sección segunda

Consejos nacionales de igualdad

Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

Art. 157.- Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.

Capítulo quinto

Función de Transparencia y Control Social

Sección primera

Naturaleza y funciones

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

Sección segunda

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

TÍTULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

Título VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo primero

Inclusión y equidad

Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.

El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Sección primera

Educación

Art. 347.- Será responsabilidad del Estado:

7. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

Sección segunda

Salud

Art. 363.- El Estado será responsable de:

1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.

Sección tercera

Seguridad social

Art. 369.- El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud.

El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La Ley definirá el mecanismo correspondiente. La creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada.

1.4.2 Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017

Objetivo 1

Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular

El presente objetivo tiene el reto de conseguir la consolidación de un Estado democrático del Buen Vivir en los territorios; y el fortalecimiento y la consolidación de procesos de participación ciudadana, de desarrollo del poder popular. Lo que se busca es la construcción de más democracia, es decir la consolidación de institucionalidad estatal y social.

El Programa de Gobierno contempla la voluntad de forjar una ciudadanía que viva en armonía y respete el bien común, así como fortalecer las prácticas de rendición de cuentas, el control social y la lucha contra la corrupción, que son los mecanismos que se utilizan para el control de las políticas públicas y así tomar mejores decisiones que favorezcan a la sociedad.

También se busca avanzar en la descentralización y desconcentración del Estado, por consolidar una administración pública eficiente, eficaz y participativa, que resuelva las demandas populares.

Aquí se articulan la construcción del poder popular y la recuperación del Estado, puesto que ambos procesos son parte integrante del proceso de construcción de un Estado radicalmente democrático que responda a las necesidades de las grandes mayorías y no esté centralizado por los grupos de poder económico y político.

Objetivo 2

Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad

El desafío de este objetivo es profundizar la igualdad para todos los individuos y de manera especial la erradicación progresiva de condiciones de pobreza que existe en el país para lograr una vida digna, mediante la garantía de derechos, la inclusión económica y social, la re-distribución de la riqueza, la democratización de los medios de producción y la consolidación de mecanismos de protección integral a lo largo del ciclo de vida.

Esto se podrá lograr con la consolidación de políticas intersectoriales que complementen la generación de capacidades y oportunidades con garantía de derechos e inclusión económica, con un modelo de producción que se base en la distribución justa y equitativa de la riqueza.

Objetivo 3

Mejorar la calidad de vida de la población

Este objetivo tiene el reto de mejorar la calidad de vida de la población, y esto empieza con el pleno ejercicio de los derechos del Buen Vivir como son el agua, alimentación, salud, educación y vivienda ya que estos indicadores son importantes para alcanzar condiciones y fortalecimiento de capacidades y potencialidades de los individuos; mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social. Para su logro, este objetivo plantea mejorar la calidad y calidez de los servicios sociales de atención, garantizar la salud de la población desde la generación de un ambiente y prácticas saludables; fortalecer el ordenamiento territorial, considerando la capacidad de acogida de los territorios y el equilibrio urbano-rural para garantizar el acceso a un hábitat adecuado y una vivienda digna; avanzar en la gestión integral de riesgos y fomentar la movilidad sustentable y segura.

La salud es una herramienta fundamental para alcanzar el Buen Vivir, ya que sin salud una persona no puede disfrutar de una vida digna, para esto se plantea la profundización de políticas de prevención y en la generación de un ambiente saludable.

1.4.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Título I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1.- **Objeto.-** La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos,

colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 3.- **Objetivos.-** Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son:

1. Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos;

3. Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad

Título VIII

De los mecanismos de Participación Ciudadana

Capítulo I

De los mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Art. 72.- **Definición.-** Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Sección IV

De las Veedurías, los Observatorios y los Consejos Consultivos

Art. 79.- **Observatorios.-** Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

1.4.4 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Título I

Normas Generales

Art. 1.- Objeto y ámbito.- La presente Ley Orgánica tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación

Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la Constitución de la República y la ley.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.

Título II

De las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Capítulo II

De la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas

Art. 6.- Atribuciones en la promoción de la participación.- Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la promoción de la participación ciudadana le corresponde:

1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.

Art. 8.- Atribuciones frente al control social.- Son atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en lo relativo al control social lo siguiente:

1. Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas para el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución, y sobre las entidades del sector público y de las personas naturales o

jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

2. Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría, observatorios y demás espacios de control social, que así lo demanden, para exigir cuentas de la gestión de lo público, en el marco de los derechos constitucionales.

1.4.5 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social

Del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, rescata cuatro puntos importantes:

1. Las representaciones graficas: Mapa de Procesos y Estructura Orgánica, paginas 14 – 16.
2. El Proceso Agregador de Valor
 - 2.1 “Desarrollo Integral”, uno de los responsables es la
 - 2.1.2 Subsecretaria de Atención Intergeneracional, y dentro de esta subsecretaria esta la
 - 2.1.2.2 Dirección de la Población Adulta Mayor.
3. Dentro del Proceso habilitante Y asesoría se encuentra el
 - 3.4.4 Participación Ciudadana donde se busca fortalecer la actoría ciudadana.

Promover y potenciar la participación ciudadana articulada a procesos de control social de las políticas públicas hacia los adultos mayores. Esto tiene relación directa con la propuesta del observatorio.

Y finalmente como
4. El Proceso Desconcentrado Agregador de Valor
 - 5.1.2.2 Unidad Zonal de Atención Intergeneracional.
 - a) coordinar con la Subsecretaria de Atención Intergeneracional, la implementación de los sistemas, programas y proyectos, para asegurar una gestión integral.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es el plan general que realiza el investigador con el fin de dar una respuesta clara a las preguntas planteadas o para comprobar la hipótesis planteada. Además, aquí se indican los pasos a realizar para alcanzar el objetivo de la investigación.

En esta investigación se utilizó el diseño cualitativo ya que el objetivo de este trabajo es poder explicar el porqué de la creación de un observatorio de políticas públicas para los adultos mayores del cantón La Libertad.

Los tipos de diseños son: Exploratorios - descriptivos - correlacionales y explicativos.

Para la creación de un Observatorio de Políticas Públicas a los Adultos Mayores se utilizará el diseño **Descriptivo**, ya que aquí se analizarán las características de la población, como es y cómo se comporta en fenómeno y sus componentes.

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Para este trabajo se utilizó la modalidad de proyecto factible ya que permitió dar una alternativa en la cual se disminuya los efectos del problema. Además se apoyó en la investigación Documental, de Campo y Descriptiva, puesto que la información obtenida permitió conocer lo necesario referente a este problema y formular una solución.

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 Por el lugar.

Según la clase de fuente de datos que se utiliza para sustentar el estudio, para esta investigación se utilizó:

Investigación bibliográfica o documental ya que se tuvo que utilizar fuentes secundarias, de información ya procesada en libros o documentos.

Investigación empírica o de campo ya que la recolección de información fue de primera mano, es decir de las personas involucradas en el proyecto, a través de encuesta.

2.3.2 Por el nivel de conocimientos que se adquieren.

Investigación descriptiva ya que se tuvo que analizar toda la información obtenida y lograr caracterizar el objeto de estudio, señalar sus características y propiedades.

2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.

2.4.1 Método Inductivo

Permitió el estudio del problema como un todo para poder argumentar la información que conllevará a un análisis ordenado, coherente y lógica de dicho problema de investigación tomando como referencia de lo particular a lo general.

Pasos del Método Inductivo

El método inductivo sigue los siguientes pasos:

- Observación
- Experimentación
- Comparación
- Abstracción
- Generalización

2.4.2 Método deductivo

El método deductivo sigue un proceso sintético – analítico, es decir de lo general a lo particular para llegar a elementos que forman parte del objeto de investigación; se presentan conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales, de las cuales se extraen conclusiones lógicas.

Pasos del Método Inductivo

El método ductivo sigue los siguientes pasos:

- Aplicación
- Comprensión
- Demostración

2.4.3 Método Analítico

Es el método de investigación que consiste en la separación de un todo, descomponiéndolo en partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Es preciso conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para poder comprender su esencia. Nos permite conocer más del objeto de estudio, y se puede explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías. Por ende en este trabajo se utilizó este método porque se pudo analizar las causas y efectos del objeto de investigación.

2.5 TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas que se utilizaron para el desarrollo de esta investigación son:

2.5.1 La Observación

Esta técnica es utilizada en la investigación ya que se tendrá que observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, además de tomar información y registrarla para su posterior análisis.

2.5.2 La Encuesta

Se la utilizó para obtener datos de varias personas cuyas opiniones públicas son de interés para poder realizar el trabajo de investigación. Las encuestas se las efectuó con preguntas cerradas.

Los pasos a seguir para la aplicación de las encuestas son:

- **Definición de la población y de la unidad muestral:** población es el grupo de personas del cual se desea conocer su opinión y unidad muestral se refiere a quién va a contestar.
- Selección y tamaño de la muestra
- **Material para realizar la encuesta:** lo más importante es la preparación del instrumento (cuestionario), es decir la elaboración de las preguntas.
- **Organización del trabajo de campo:** este trabajo se puede hacer individual.
- **Tratamiento estadístico:** según sea el tipo de análisis que desea hacerse, se debe tener codificadas las respuestas y así elaborar cuadros y gráficos que resalten los resultados.
- **Discusión de los resultados:** este paso es muy importante, ya que aquí se deben realizar las respectivas recomendaciones.

2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.6.1 Observación

Los instrumentos para registrar la información observada son:

- Ficha de observación
- Registro de observación
- Cuaderno de notas
- Diario de campo
- Mapas
- Cámara fotográfica
- Filmadora

2.6.2 Encuesta

Para la encuesta se utilizó el cuestionario ya que es un conjunto de preguntas dirigidas a una muestra representativa, para averiguar las opiniones de las personas encuestadas. Las preguntas se focalizaron en las variables del tema de investigación.

Por tal razón se utilizó la Escala de Likert que se basa en afirmaciones o juicios en escalas presentadas como alternativas de una respuesta. Estas alternativas son:

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.7.1 Población

Es el conjunto de unidades individuales o unidades elementales compuestas por personas o cosas. En esta investigación la población está constituida por 95.942 habitantes, según datos del Censo de Población y Vivienda de noviembre del 2010.

Por lo gran cantidad de habitantes del cantón La Libertad se escogió una parte de la población, en este caso se seleccionó a la población comprendida desde los 15 a los 64 años de edad que está formada por 58.780 personas, según el Censo de Población y Vivienda de noviembre del 2010.

2.7.2 Muestra

Es aquella parte representativa de la población, o considerado como el subconjunto del conjunto población.

Para este trabajo se utilizó el tipo de muestreo simple.

2.7.2.1 Muestreo simple

Este tipo de muestreo toma solamente una muestra de una población dada para el propósito de inferencia estadística. Puesto que solamente una es tomada, el tamaño debe ser lo suficientemente grande para extraer una conclusión. Una muestra grande muchas veces cuesta demasiado dinero y tiempo.

La muestra se la obtuvo aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{(e)^2(N - 1) + (Z)^2 * P * Q}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra

N: Tamaño de la Población

P: Variabilidad Positiva

Q: Variabilidad Negativa

e: Precisión o error posible

Z: Nivel de Confianza

CUADRO #6: Datos para la operación.

	Valor
n	?
N	58780
P	0,5
Q	0,5
e	0,05
Z	1,96

Fuente: Población de La Libertad

Elaborado por: Evelyn Marcelló Villón

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{(e)^2(N - 1) + (Z)^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 * 0,5 * 0,5 * 58780}{(0,05)^2(58780 - 1) + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,8416 * 14696}{0,0025 (58779) + 3,8416 * 0,25}$$

$$n = \frac{56456,1536}{146,9475 + 0,9604}$$

$$n = \frac{56456,1536}{147,9079}$$

$$n = 381,6980269$$

El tamaño de la muestra da como resultado 381,6980269, es decir que la población a quien tendré que encuestar es de 382 personas.

2.8 PROCEDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Para la realización de esta investigación, se tomó en consideración el siguiente procedimiento:

- **Planteamiento del problema:** aquí se planteó el problema que fue el eje primordial para poder desarrollar este trabajo de investigación.
- **Elaboración del Marco Teórico:** se buscó información de diferentes autores sobre las principales variables de investigación del trabajo, para así poder dar el punto de vista.
- **Formulación de la metodología:** se describió la metodología que se utilizó para la elaboración del trabajo de investigación.
- **Búsqueda y análisis de la información recopilada:** aquí se realizaron las respectivas encuestas para posteriormente efectuar el respectivo análisis.
- **Planteamiento de la solución:** aquí se desarrolla la propuesta que es lo que dará mayor realce al trabajo, ya que es la solución que se da al problema encontrado.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1 ENCUESTAS APLICADAS A CIUDADANOS DEL CANTÓN LA LIBERTAD

Pregunta N° 1.- ¿Viven adultos mayores en su familia?

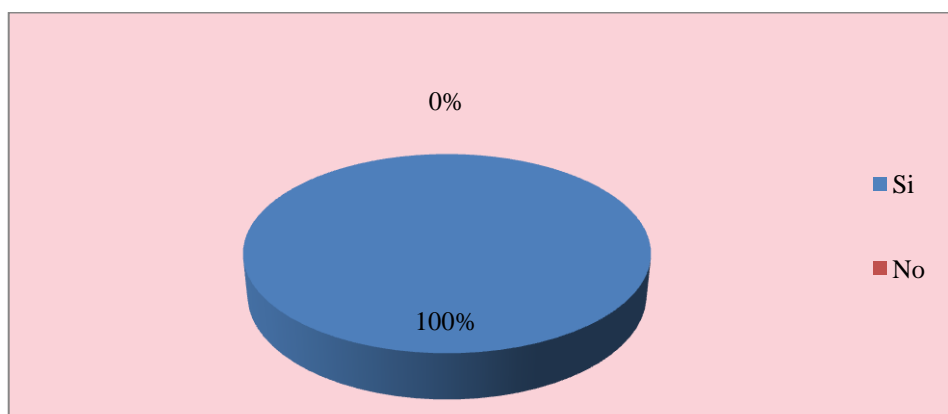
TABLA # 1: Adultos Mayores en la Familia

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
1	Si	382	100%
	No	0	0%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 4: Adultos Mayores en la Familia



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 1 ilustra que el 100% de las 382 personas consultados, respondieron tener en su familia adultos mayores viviendo con ellos. Esto refleja que en los hogares del cantón La Libertad, existen adultos mayores viviendo con sus respectivas familias.

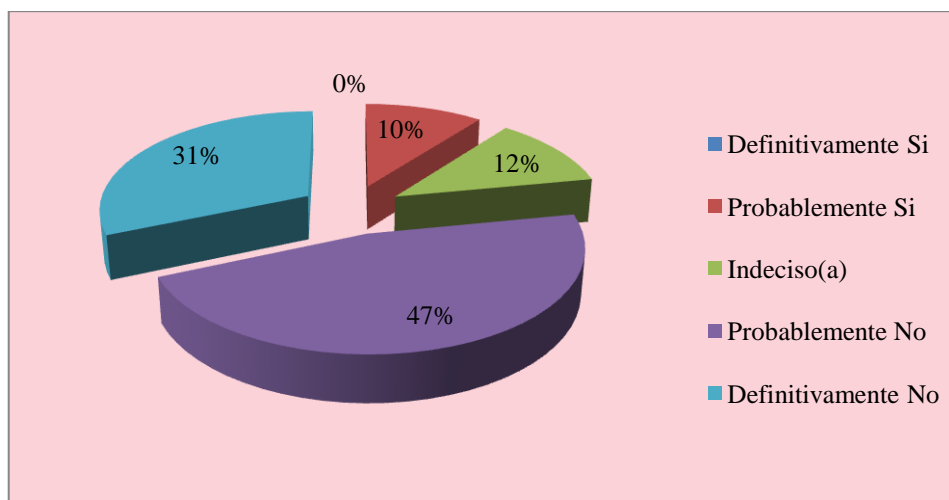
Pregunta N° 2.- ¿Se sienten útiles los adultos mayores de su familia?

TABLA # 2: Importancia de los Adultos Mayores

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
2	Definitivamente Si	0	0%
	Probablemente Si	40	10,5%
	Indeciso(a)	44	11,5%
	Probablemente No	178	46,6%
	Definitivamente No	120	31,4%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 5: Importancia de los Adultos Mayores



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 2 según los resultados, ilustra que el 10% del personal encuestado califica de probablemente si se sienten útiles en su familia, 12% están Indecisos(as), el 47% probablemente no y mientras que el 31% restante que no. Esto refleja que la mayoría de los consultados mencionan que no se sienten útiles en sus hogares.

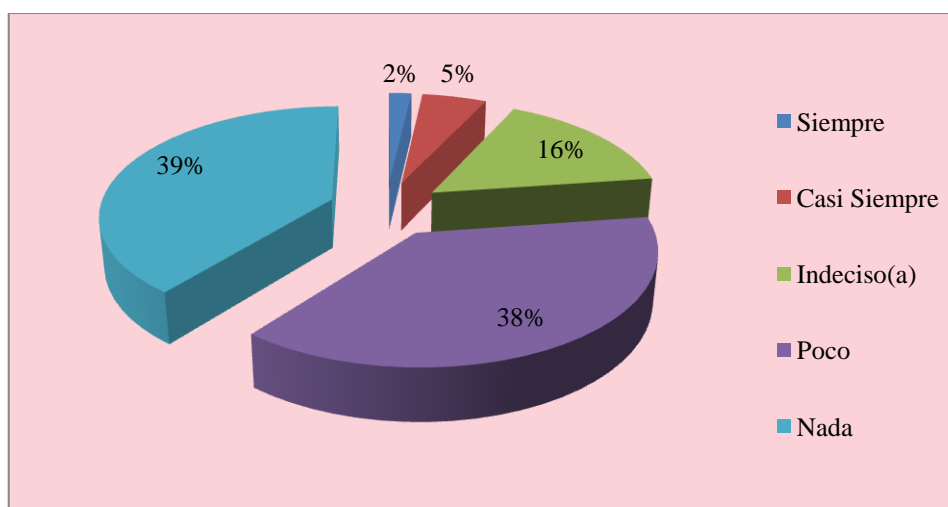
Pregunta N° 3.- ¿Los adultos mayores se relacionan con otras personas ajenas a su casa?

TABLA # 3: Relación con personas ajenas

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
3	Siempre	7	1,8%
	Casi Siempre	20	5,2%
	Indeciso(a)	60	15,7%
	Poco	145	38%
	Nada	150	39,3%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 6: Relación con personas ajenas



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 3 demuestran que el 2% de los 382 encuestados respondieron que siempre se relacionan con personas ajenas a su casa, el 5% casi siempre, el 16% está indeciso(a), mientras que el 38% poco y finalmente el 39% dice que nada. Esta situación refleja que en la mayoría de los casos los adultos mayores se sienten aislados dentro de sus hogares.

Pregunta N° 4.- ¿Los adultos mayores poseen alta autoestima frente a las condiciones de su edad?

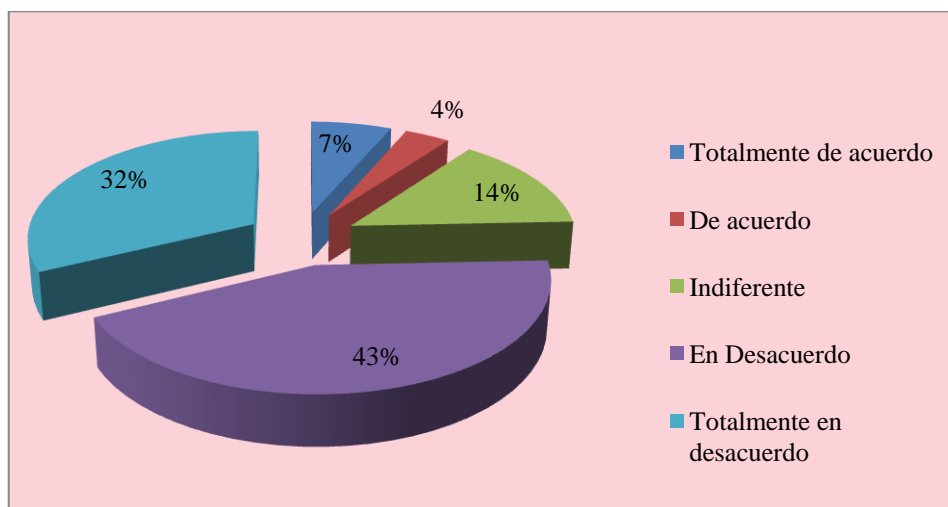
TABLA # 4: Nivel de Autoestima

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
4	Totalmente de acuerdo	25	6,5%
	De acuerdo	14	3,7%
	Indiferente	54	14,1%
	En desacuerdo	166	43,5%
	Totalmente en desacuerdo	123	32,2%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 7: Nivel de Autoestima



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 4 demuestran que el 7% de los 382 encuestados respondieron que totalmente están de acuerdo en tener una autoestima acorde a su edad, el 4% de acuerdo, el 14% indiferente, mientras que el 43% está en desacuerdo y el 32% en total desacuerdo. Esta situación refleja que en la mayoría de los adultos mayores tienen bajo autoestima dentro de sus hogares.

Pregunta N° 5.- ¿De dónde proceden actualmente sus ingresos?

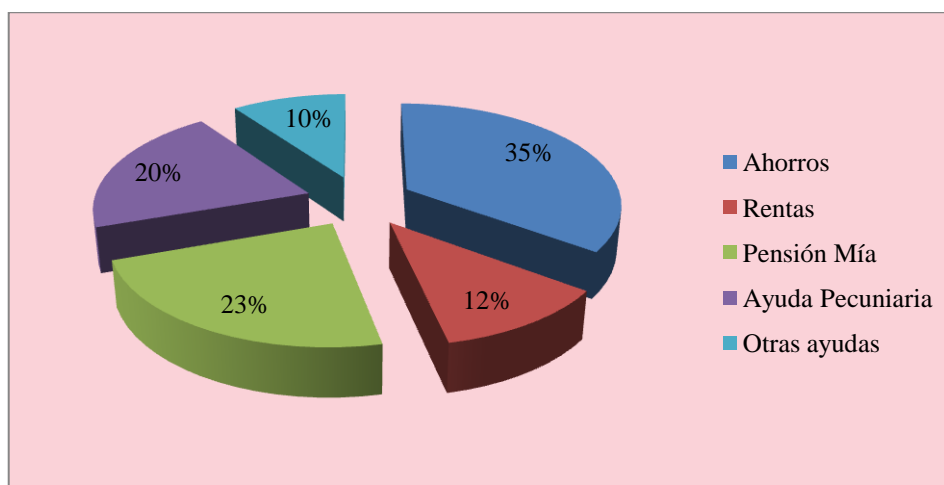
TABLA # 5: Ingresos

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
5	Ahorros	134	35,1%
	Rentas	44	11,5%
	Pensión Mía	88	23%
	Ayuda Pecuniaria	78	20,4%
	Otras ayudas	38	9,9%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 8: Ingresos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 5 ilustra que el 35% del personal encuestado menciona que sus ingresos son por los ahorros que ellos han tenido, 12% a través de rentas el 23% por pensión mía y mientras que el 10% restante por otras ayudas. Esto refleja que la mayoría de los consultados sus ingresos se dan mediante sus ahorros que ellos han efectuado durante varios años de su vida.

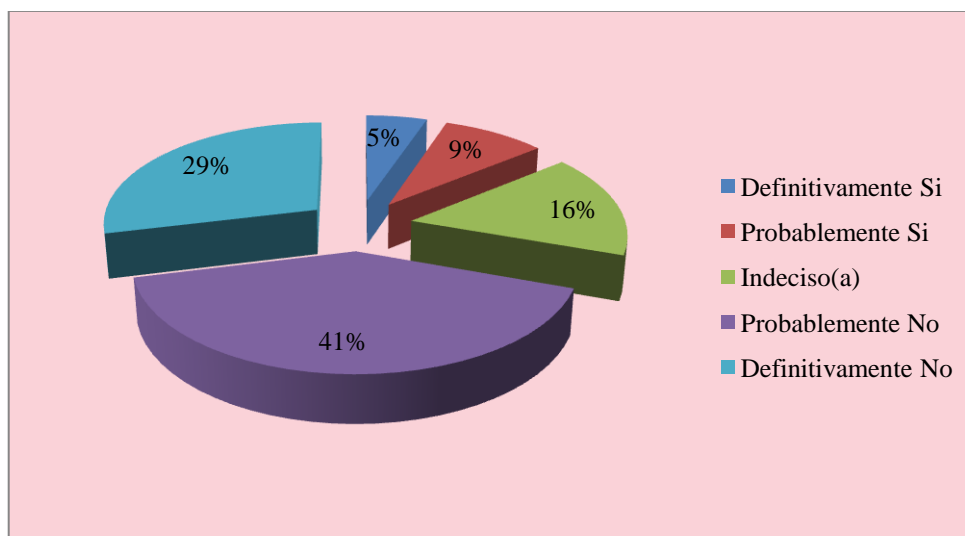
Pregunta N° 6.- ¿Es su ingreso mensual aceptable?

TABLA # 6: Ingresos aceptables

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
6	Definitivamente Si	20	5,2%
	Probablemente Si	34	8,9%
	Indeciso(a)	62	16,2%
	Probablemente No	156	40,8%
	Definitivamente No	110	28,8%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 9: Ingresos aceptables



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 6 ilustra que el 5% del personal encuestado menciona que sus ingresos son aceptables para vivir, 9% probablemente, el 16% se encuentra indecisos(as), el 41% probablemente no y mientras que el 29% restante no. Esto refleja que la mayoría de los consultados sus ingresos no son los suficientes, con el fin de que ellos puedan tener una vida digna.

Pregunta N° 7.- ¿Son tomados en cuenta los adultos mayores de su familia para un trabajo?

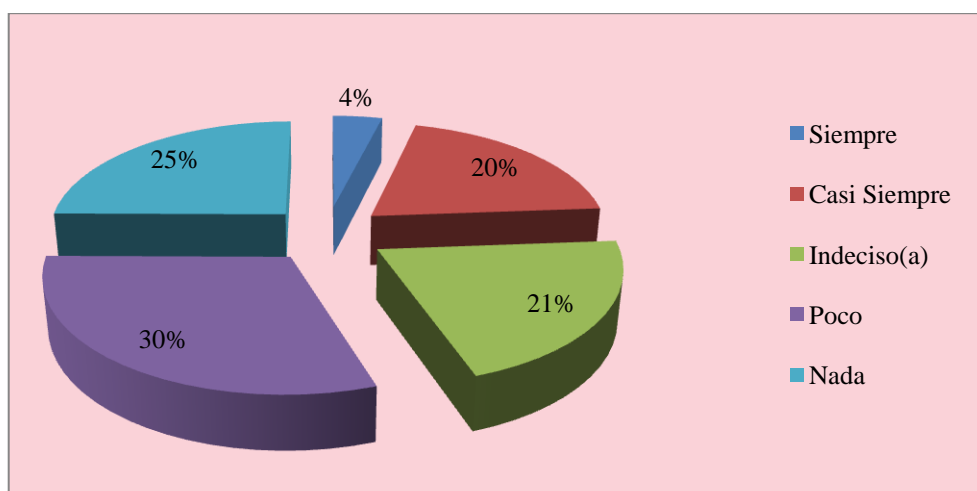
TABLA # 7: Trabajos

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
7	Siempre	15	3,9%
	Casi Siempre	76	19,9%
	Indeciso(a)	80	20,9%
	Poco	116	30,4%
	Nada	95	24,9%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 10: Trabajos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados de la tabla y gráfico número 7 de los 382 encuestados el 4% indicó que siempre son tomados en cuenta para trabajar, el 20% casi siempre, el 21% se encuentra indecisos(as), el 30% poco y el 25% restante nada. Esta situación refleja que en la mayoría de los adultos mayores por su condición no son tomados en cuenta para el desarrollo de alguna actividad.

Pregunta N° 8.- ¿Consume usualmente alimentos de calidad en función a su edad?

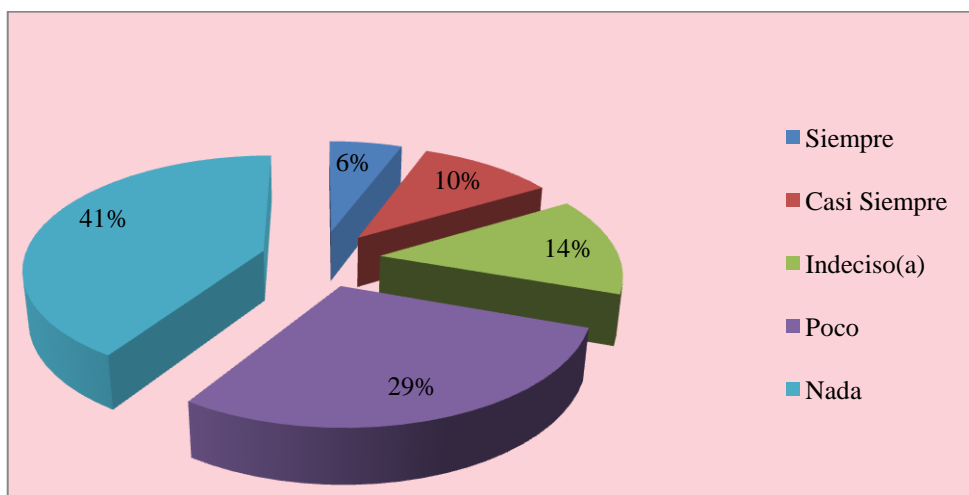
TABLA # 8: Alimentación

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
8	Siempre	22	5,8%
	Casi Siempre	41	10,7%
	Indeciso(a)	53	13,9%
	Poco	110	28,8%
	Nada	156	40,8%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 11: Alimentación



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 8 demuestran que el 6% de los 382 encuestados respondieron tener una adecuada alimentación acorde a su edad, el 10% casi siempre, el 14% indecisos(as), mientras que el 29% poco y el 41% nada. Esta situación refleja que en la mayoría de los adultos mayores tienen una inadecuada alimentación que contribuyen a no tener un buen vivir.

Pregunta N° 9.- ¿Es estable la salud de los adultos mayores de su familia?

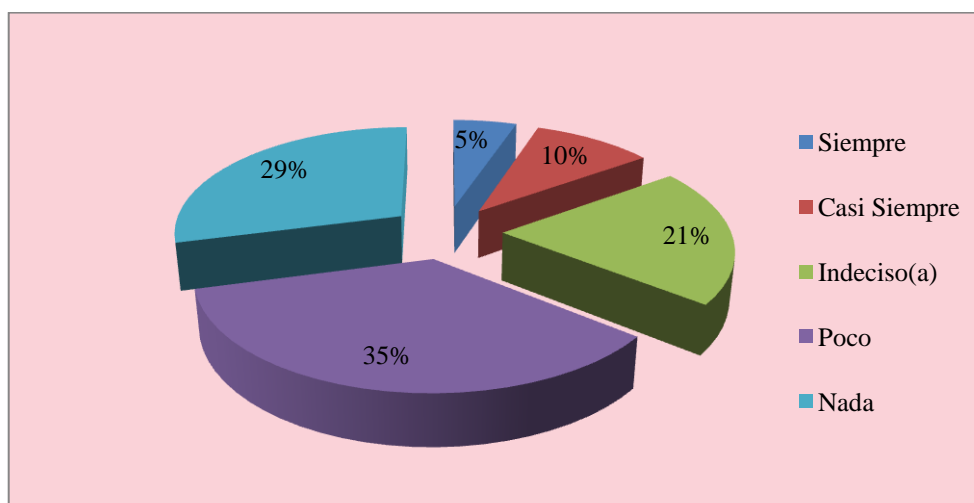
TABLA # 9: Salud

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
9	Siempre	20	5,2%
	Casi Siempre	38	9,9%
	Indeciso(a)	78	20,4%
	Poco	135	35,3%
	Nada	111	29,1%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 12: Salud



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 9 demuestran que el 5% de los 382 encuestados respondieron tener una buena salud acorde a su edad, el 10% casi siempre, el 21% indecisos(as), mientras que el 35% poco y el 29% nada. Esta situación refleja que en la mayoría de los adultos mayores no cuentan con una buena salud generando que se enfermen constantemente.

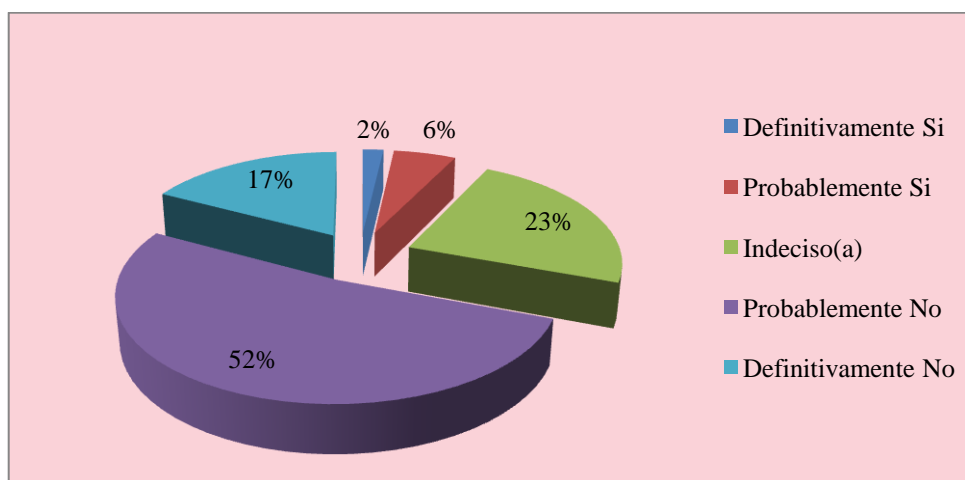
Pregunta N° 10.- ¿Cuenta su casa con todas las medidas de seguridad para la atención de los adultos mayores?

TABLA # 10: Medidas de Seguridad

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
10	Definitivamente Si	7	1,8%
	Probablemente Si	21	5,5%
	Indeciso(a)	89	23,3%
	Probablemente No	199	52,1%
	Definitivamente No	66	17,3%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 13: Medidas de Seguridad



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados de la tabla y gráfico número 10 de los 382 encuestados el 2% indicó que si existen las medidas de seguridad en sus casas para el cuidado de los adultos mayores, el 6% probablemente, el 23% se encuentra indecisos(as), el 52% probablemente no y el 17% restante no. Esta situación refleja que en la mayoría de los hogares donde viven los adultos mayores no cuentan con las seguridades correspondientes que garanticen su integridad física y emocional.

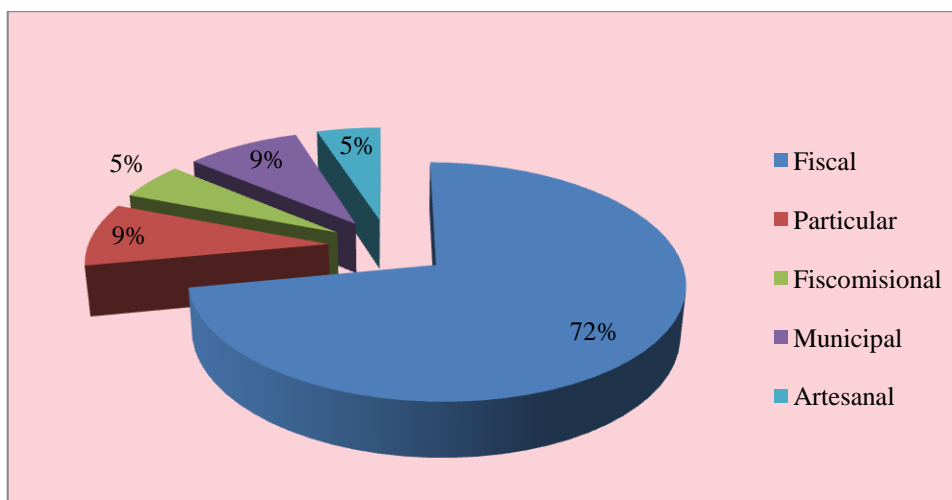
Pregunta N° 11.- ¿Ha recibido educación en instituciones de tipo?

TABLA # 11: Instrucción Académico

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
11	Fiscal	275	72%
	Particular	34	8,9%
	Fiscocomisional	20	5,2%
	Municipal	34	8,9%
	Artesanal	19	5%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 14: Instrucción Académica



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Las encuestas aplicadas a las 382 personas reflejan en el gráfico número 11 que el 72% han tenido una educación de tipo fiscal, el 9% particular, el 5% en Fiscomisional, mientras que el 9% de carácter municipal y el 5% restante de tipo artesanal. Esto demuestra que en su mayoría han tenido una preparación de nivel público ya que no se cuentan con los recursos necesarios para acceder a una educación particular de calidad.

Pregunta N° 12.- ¿Se siente satisfecho con sus relaciones familiares?

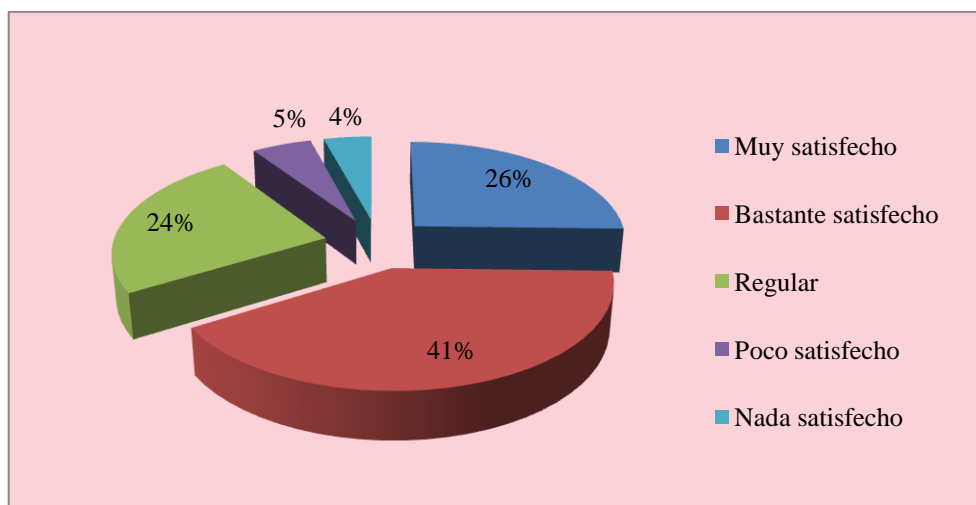
TABLA # 12: Relaciones Familiares

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
12	Muy Satisfecho	97	25,4%
	Bastante Satisfecho	156	40,8%
	Regular	93	24,3%
	Poco Satisfecho	20	5,2%
	Nada Satisfecho	16	4,2%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 15: Relaciones Familiares



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Las encuestas aplicadas a las 382 personas reflejan en el gráfico número 12 que el 26% se siente muy satisfecho con la relación que mantiene con su familia, el 41% bastante satisfecho, el 24% regular, mientras que el 5% está poco satisfecho y el 4% restante nada satisfecho. Esto demuestra que en un número reducido los adultos mayores no se sienten satisfechos con la relación que mantienen con su familia producto de la edad.

Pregunta N° 13.- ¿Se siente satisfecho con las relaciones de sus amigos(as)?

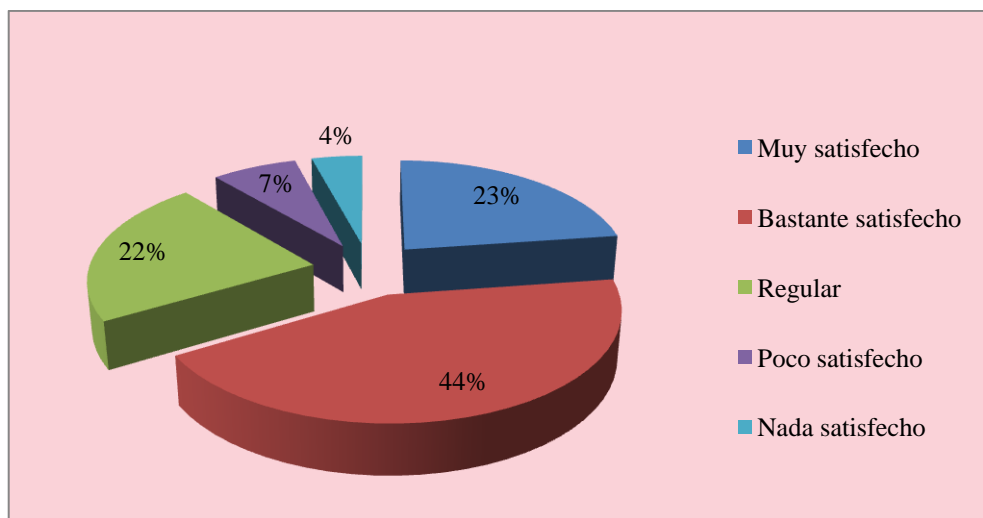
TABLA # 13: Relaciones Amigos

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
13	Muy Satisfecho	87	22,8%
	Bastante Satisfecho	167	43,7%
	Regular	85	22,3%
	Poco Satisfecho	27	7,1%
	Nada Satisfecho	16	4,2%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 16: Relaciones Amigos



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Las encuestas aplicadas a las 382 personas reflejan en el gráfico número 13 que el 23% se siente muy satisfecho con la relación que mantiene con sus amigos(as), el 44% bastante satisfecho, el 22% regular, mientras que el 7% está poco satisfecho y el 4% restante nada satisfecho. Esto demuestra que en un número reducido los adultos mayores no se sienten satisfechos con la relación que mantienen con sus amigos.

Pregunta N° 14.- ¿Los adultos mayores se hace cargo de actividades en la casa tales como?

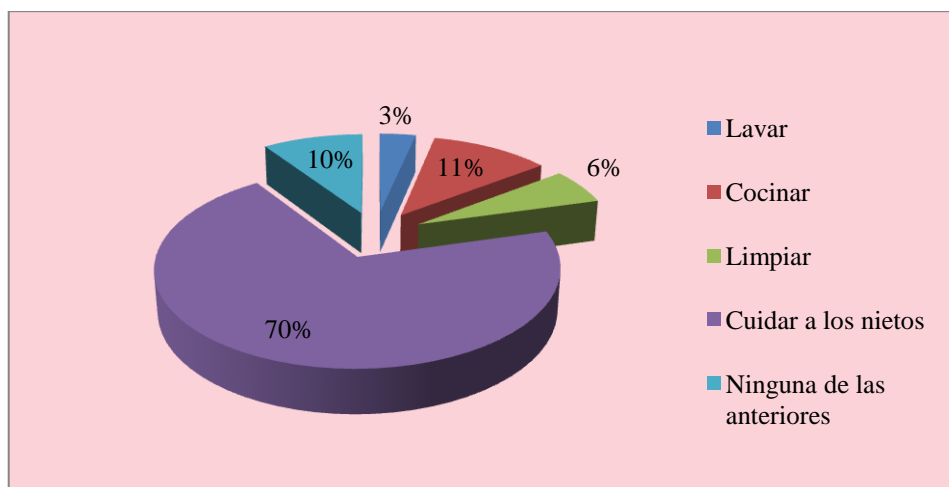
TABLA # 14: Actividades del Hogar

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
14	Lavar	13	3,4%
	Cocinar	43	11,3%
	Limpiar	23	6%
	Cuidar a los nietos	267	69,9%
	Ninguna de las anteriores	36	9,4%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 17: Actividades del Hogar



Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 14 demuestran que el 3% de los encuestados respondieron que dentro de las actividades del hogar se dedican a lavar, el 11% a cocinar, el 6% a limpiar la casa, el 70% a cuidar a los nietos y el 10% restante respondió que no hacen nada en la casa por el tema de su edad. Esto refleja que en su mayoría se dedican a cuidar a sus nietos y no viven una vida libre de preocupaciones.

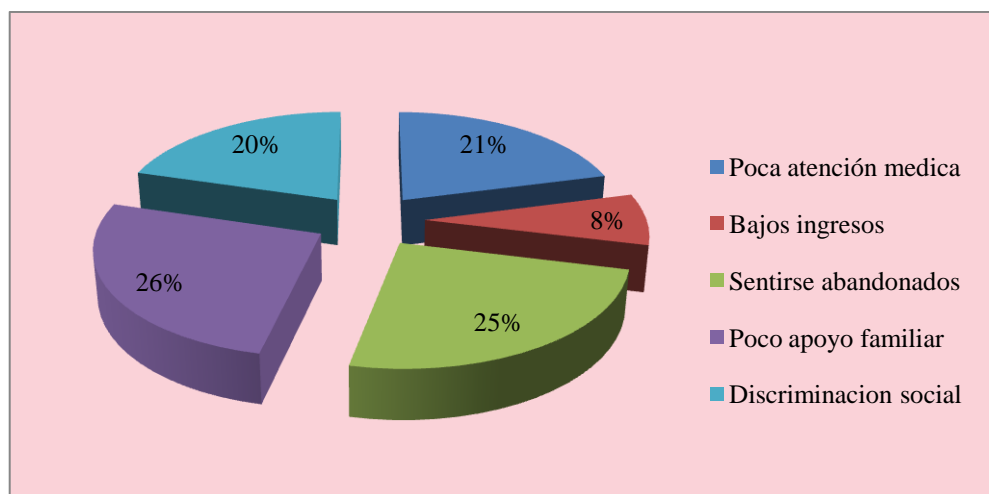
Pregunta N° 15.- Según usted, ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas mayores en la sociedad actual?

TABLA # 15: Principales necesidades

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
15	Poca atención medica	80	20,9%
	Bajos ingresos	30	7,9%
	Sentirse abandonados	94	24,6%
	Poco apoyo familiar	100	26,2%
	Discriminación social	78	20,4%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 18: Principales necesidades



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

Los resultados del gráfico número 15 demuestran que el 21% de los encuestados respondieron que entre las principales necesidades que tienen los adultos mayores es que tienen poca atención médica, el 8% bajos ingresos, el 25% se sienten abandonados, el 26% poco apoyo familiar y el 20% restante respondió que sufren de discriminación social. Esto refleja que en su mayoría por su edad presentan una serie de problemas que los afectan.

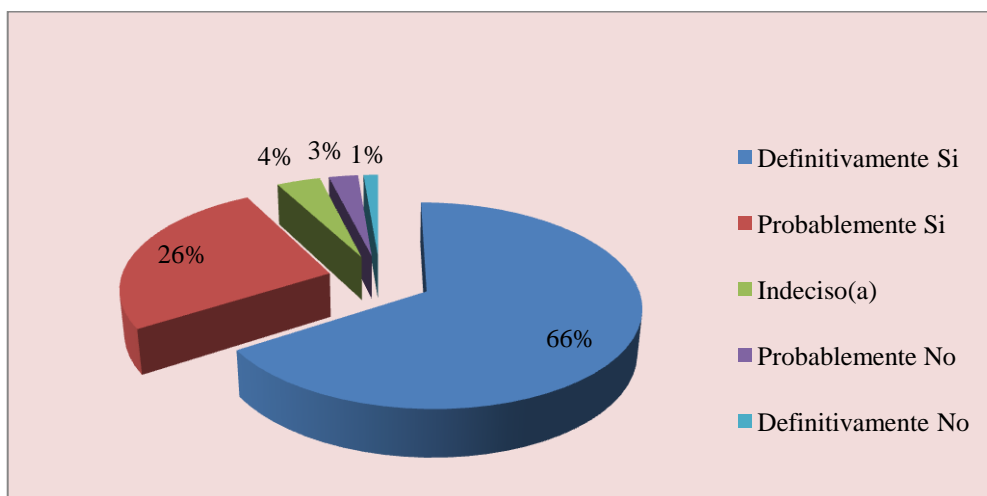
Pregunta N° 16.- ¿Cree usted que la pobreza influye en la calidad de vida de los adultos mayores?

TABLA # 16: Pobreza influye en la calidad de vida

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
16	Definitivamente Si	252	66%
	Probablemente Si	100	26,2%
	Indeciso(a)	15	3,9%
	Probablemente No	10	2,6%
	Definitivamente No	5	1,3%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 19: Pobreza influye en la calidad de vida



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 16 ilustra que el 66% del personal encuestado menciona que la pobreza si influye en la calidad de vida de los adultos mayores, el 26% probablemente, el 4% se encuentra indecisos(as), el 3% probablemente no y mientras que el 1% restante no. Esto refleja que la mayoría de los consultados consideran que por ser de bajos recursos no puedan tener una vida digna y feliz como consagran las leyes del país.

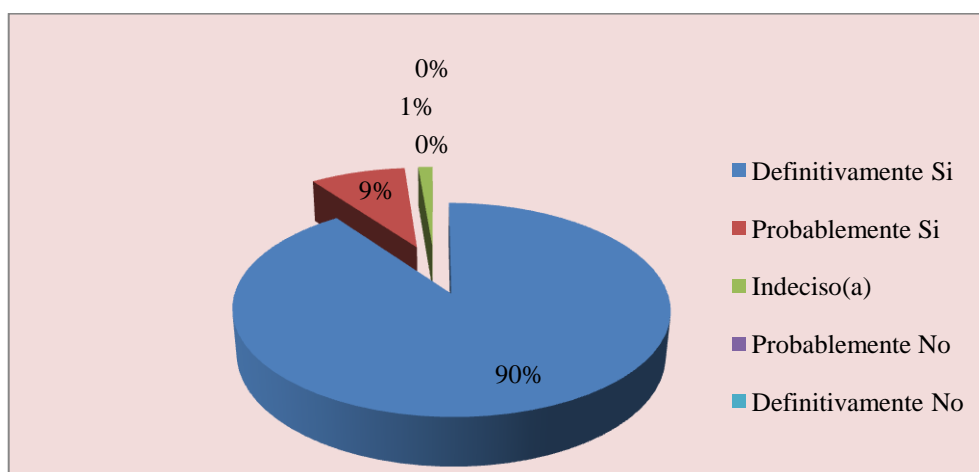
Pregunta N° 17.- ¿Está de acuerdo con la creación de un Observatorio de Políticas Públicas que garanticen los derechos del Adulto mayor?

TABLA # 17: Observatorio de Políticas Públicas

ÍTEMS	OPCIONES	VALORACIONES	PORCENTAJES
17	Definitivamente Si	344	90,1%
	Probablemente Si	33	8,6%
	Indeciso(a)	5	1,3%
	Probablemente No	0	0%
	Definitivamente No	0	0%
	Total	382	100%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 20: Observatorio de Políticas Públicas



Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

El gráfico número 17 ilustra que el 90% del personal encuestado menciona que la conformación de un observatorio de políticas públicas contribuirá a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, el 9% probablemente y el 1% estaba indeciso(a). Esto refleja que la mayoría de los consultados consideran que es importante la creación de un espacio ciudadano que vigile y haga cumplir las leyes del país, en materia de adultos mayores.

3.2 CONCLUSIONES

- Resulta evidente que en el cantón La Libertad, no se ha conformado un observatorio ciudadano que se encargue de vigilar las políticas públicas de los adultos mayores, causando que se vea afectada la calidad de vida de este grupo considerados de atención prioritaria.
- Las personas encuestadas manifestaron que tienen un bajo nivel de autoestima, causando que se sientan aisladas dentro de sus hogares, esto se genera por la condición de sus edades.
- Los bajos ingresos económicos causan que ellos no puedan tener una mejor calidad de vida, siendo sus efectos problemas de alimentación y salud.
- Resulta evidente que los adultos mayores del cantón La Libertad, no son tomados en cuentas en proyectos sociales causando que se sientan abandonados por parte de las autoridades, siendo su efecto que se vuelvan dependientes de terceros, ya que solo se dedican a cuidar a sus nietos sin recibir alguna remuneración.
- Se constató que en los hogares de los adultos mayores no cuentan con las medidas de seguridad, causando que se sientan inseguros por motivo de sufrir algún accidente.

3.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda que se conforme un observatorio ciudadano que se encargue de vigilar las políticas públicas de los adultos mayores, que contribuya a mejorar la calidad de vida de este grupo considerados de atención prioritaria.
- Se debe estimular a los adultos mayores que viven en el cantón La Libertad, para que no se sientan aisladas dentro de sus hogares, contribuyendo al buen vivir.
- Se debe de buscar alianzas estratégicas con el Ministerio de Salud y el MIES con el fin de superar problemas de alimentación y salud, para que sean atendidos gratuitamente.
- Se recomienda que los adultos mayores del cantón La Libertad, sean tomados en cuentas en proyectos sociales para que sean integrados a la sociedad, y les permitan relacionarse con terceras personas ajenas a sus hogares.
- Se recomienda que en los hogares de los adultos mayores se cuente con las medidas de seguridad, para que se sientan seguros y así reducir el nivel de accidente dentro de los hogares.

CAPÍTULO IV

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN LA LIBERTAD, AÑO 2014

4.1 LOGO INSTITUCIONAL



4.2 INTRODUCCIÓN

En Ecuador a partir de la Vigencia de la Carta Magna del 2008, se afirma que la participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas del país para opinar, proponer, acompañar, controlar y evaluar la gestión pública.

Para esto la Función de Transferencia y Control Social a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social implementaron diferentes mecanismos de control social para los asuntos de interés público y que los ciudadanos, individual o colectivamente puedan ejercer sus derechos constitucionales.

Uno de esos mecanismos son los Observatorios Ciudadanos los cuales permiten la interlocución entre la ciudadanía y el Estado, para acompañar y vigilar el cumplimiento adecuado de las políticas públicas nacionales y locales, o para impulsar un proceso de formulación de una política pública.

La propuesta de la presente investigación es la Creación de un Observatorio de Políticas Públicas para los Adultos mayores en donde los integrantes del mismo deberán elaborar informes técnicos que reflejen la gestión e impacto de la política pública observada, ya que por medio de este mecanismo de podrá vigilar el cumplimiento de las políticas públicas existentes en la Constitución con respecto a las personas adultas mayores.

4.3 JUSTIFICACIÓN

Con la problemática planteada a lo largo del desarrollo de este proyecto, resulta evidente que se requiere la participación de las instituciones públicas, privados y en especial de la ciudadanía, quienes en ejercicio del control social aporten en la construcción de una mejora en la calidad de vida de los adultos mayores.

La propuesta ante el problema planteado es de aportar con un mecanismo de participación como es el Observatorio, que sirva a la ciudadanía para la mejora en la atención a los adultos mayores, apoyando así a que se garantice los derechos que tienen las personas mayores establecidas en la Carta Magna, ya sea por intermedio de las leyes vigentes y las autoridades competentes; plasmando así acciones entre los ciudadanos y el estado desde una visión constructiva, promoviendo la participación ciudadana como eje principal para la construcción del poder ciudadano en el cantón.

La creación del “Observatorio de políticas Públicas para los Adultos mayores” se sustenta en el reconocimiento de que las condiciones de pobreza de los adultos mayores del cantón, afectan notablemente su calidad de vida. Ante la inexistencia de datos confiables que aporten información y análisis sobre las condiciones y el estado de los adultos mayores, el Observatorio pretende suplir y contrarrestar esas carencias.

Se pretende que la tarea de investigación tenga como finalidad la prevención, protección y atención prioritaria a los adultos mayores. Pensar en la pobreza como fenómeno multidimensional implica generar estrategias interdisciplinarias y participativas que incorporen y tengan presentes las perspectivas de la ciudadanía y de los actores involucrados.

Esto hace necesaria la existencia de una entidad que dirija, coordine, trabaje y participe, desde un espacio de investigación, abierto y participativo, en forma asociada con las distintas organizaciones vinculadas a la política planteada.

4.4 FUNDAMENTACIÓN

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece en su artículo 29:

“La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.”

Por lo que, sí es posible generar espacios ciudadanos con el fin de ejercer el poder ciudadano derecho establecidos en la constitución, no solo a instituciones del estado sino también a todos los ciudadanos que forman parte de esta país.

El mismo cuerpo legal en su artículo 79 dice:

“Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.”

Por lo tanto, implementar un Observatorio ciudadano para velar el cumplimiento de las políticas públicas de los adultos mayores tiene sustento no solo social por el beneficio que brinda a la ciudadanía en general, sino porque al implementarlo se está dando cumplimiento a disposiciones Constitucionales fundamentales para un estado Constitucional de Derechos y Justicia.

4.5 MISIÓN

El Observatorio de Políticas Públicas para los Adultos Mayores, realiza actividades de investigación, análisis e impacto sobre la prevención, protección y atención prioritaria que se les debe dar a las personas adultas para poder mejorar su calidad de vida.

4.6 VISIÓN

Constituirse en una entidad pública de observancia, de carácter social y participativo para la elaboración de datos, diagnósticos e informes técnicos relativos a la calidad de vida de los adultos mayores, y así ser capaces de aportar con programas y proyectos para brindar una vida digna a las personas adultas del cantón.

4.7 OBJETIVOS

4.7.1 Objetivo General

Monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública, con respecto al derecho de garantizar la atención especializada a las personas adultas mayores, a través del seguimiento que se dé a las instituciones y a las familias involucradas, permitiendo mejorar las condiciones de vida de este grupo prioritario.

4.7.2 Objetivos Específicos

- Establecer informes respecto a la política analizada y socializada a través de seguimientos y evaluación para difundir los resultados obtenidos.
- Promover la articulación y la participación con los diversos actores vinculados a la política pública, en el marco de un proceso denominado conformación del observatorio.
- Analizar e identificar los aspectos claves de la política pública investigada a través de los informes analizados y socializados.

4.8 MAPEO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

CUADRO # 7: Resumen de la normativa internacional y nacional.

AÑO	NORMA LEGAL	CONTENIDO
1948 1998	Acuerdos y Compromisos Internacionales	En el ámbito internacional los derechos de las personas adultas mayores se encuentran contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se proclama “el derecho de toda persona a un nivel de vida digna y la garantía de seguridad para la vejez.
1982	Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento.	Consiste en garantizar que en todo el mundo, la población adulta mayor puede envejecer con seguridad y dignidad y puede continuar y participando en sus respectivas sociedades como ciudadanos con plenos derechos.
1990	Declaración 1ero. de octubre	Este día se lo contempla como Día Internacional de las personas de edad.
1991	Programación de Principios de Naciones Unidas.	Establece los principios a favor de las personas de edad.
1991	Ley del Anciano	Esta Ley tiene como objetivo primordial garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.
1998	Constitución de la República	En esta carta magna a los adultos mayores los colocaba dentro de los grupos vulnerables, concepto que ha sido cuestionado por considerar que podría tener defectos discriminatorios sobre los grupos de personas que son llamadas de esa manera.
2000	Ley Orgánica de Elecciones.	Contempla para los adultos mayores el voto facultativo.
2002	Conferencia Mundial y Plan de Acción Internacional Madrid.	Contempla el envejecimiento y su estrategia regional de implementación.
2004	Ley de Régimen Tributario	Determinan los impuestos que se debe pagar en el país, las exenciones y deducciones, los sujetos obligados al pago, los créditos tributarios, las sanciones a los evasores. En el caso de los adultos mayores señala las exenciones a las que están sujetas por su condición, lo que representa un beneficio directo a este grupo de la población.
2004	Código de la Niñez y Adolescencia.	Dicta la obligatoriedad de los hijos e hijas a asistir de acuerdo a su edad y capacidad a sus progenitores que requieran ayuda, especialmente en caso de enfermedad, durante la tercera edad y cuando adolezcan de una

		capacidad que no les permita valerse por sí mismos.
2006	Ley Orgánica de Salud.	El estado reconocerá de interés nacional a las enfermedades catastróficas raras y huérfanas. Las personas que sufran estas enfermedades serán consideradas en condiciones de doble vulnerabilidad y se les dará las medicinas necesarias. Este proceso beneficiará a los adultos mayores que sean diagnosticados con cualquiera de estas enfermedades
2008	Constitución de la República.	Conforma el marco legal, conceptual y ético que refleja una forma de convivencia ciudadana en una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades. La actual Constitución habla “grupo de atención prioritaria”, lo que implica una responsabilidad adicional de cuidado a estas personas y la posibilidad de exigencia de sus derechos. Otro de los elementos relevantes de la actual Constitución es que se establecen claramente obligaciones del Estado respecto de la protección y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.
2008	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	En el tema de adultos mayores, esta ley presenta los derechos de atención prioritaria para este grupo poblacional, tanto en el sistema de tarifas como en la protección y seguridad al transitar por las vías
2010	Ley Orgánica de Seguridad Social	Aborda el tema de las prestaciones de vejez, cuyo objetivo es cubrir las necesidades básicas del asegurado y las personas a su cargo, cuando su competencia para el trabajo se encuentra disminuida por envejecimiento. En el Ecuador este es un derecho garantizado tanto en la Constitución, como en la Ley de Seguridad Social.
2010	Ley Orgánica del Servicio Público	Establece el derecho de los funcionarios/as y servidores públicos a la jubilación, siguiendo lo instaurado por la Ley de Seguridad Social.
2010	Código Penal y Código de Procedimiento Penal.	Regulan la potestad punitiva del Estado, establece y regula la sanción de los delitos, a través de la imposición de penas. El derecho penal no solamente debe defender a las personas contra los delitos, sino que también debe de defender las formas de garantizar los derechos individuales, que constituyen los límites al poder punitivo. El código penal y procedimiento penal ecuatorianos contiene disposiciones específicas en relación con los adultos mayores especialmente relacionado con lo de la edad como circunstancia atenuante de las penas privativas de libertad, así como las penas sustitutivas para estas personas cuando han cometido delitos sancionados con pena que no exceda de cinco años y que el imputado no haya sido condenado con anterioridad por otro delito.

Fuente: Agenda de Igualdad para Adultos Mayores año 2009-2013.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.9 PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO

GRÁFICO # 21: Proceso de conformación del observatorio



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.9.1 Fase 1.- Ámbito y objeto del observatorio

Convocatoria y/o solicitud de la ciudadanía para la conformación del observatorio.

Los ciudadanos interesados en el proceso de conformación y ejecución de observatorios ciudadanos, deben entregar de manera física en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el formulario de inscripción

junto con oficio dirigido a la Autoridad del CPCCS, y los documentos de respaldo (copia de cedula, certificado de votación, hoja de vida, fotografía tamaño carnet, declaración juramentada no notariada), señalando la motivación e impacto para la comunidad que tienen su propuesta de observatorio.

En el caso de ciudadanos en representación de organizaciones sociales, deben presentar oficio de delegación, señalando que no tienen ningún tipo de conflicto de intereses con la política a ser observada.

4.9.2 Fase 2.- Mapeo de actores

En esta fase hay que realizar el mapeo de los actores implicados en la política pública, estos actores pueden ser:

Sociedad civil

Academias

Expertos

Cooperación

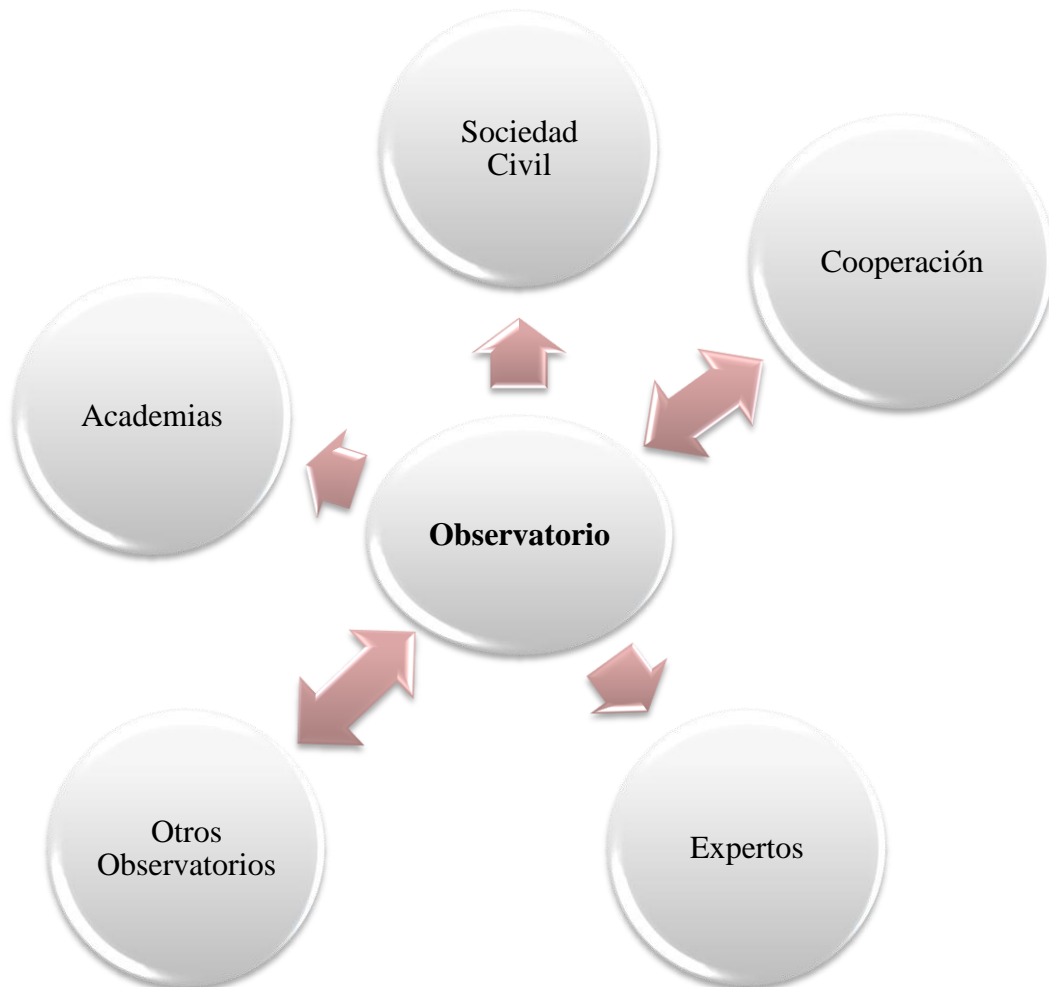
E identificar las relaciones de coordinación existentes de cada uno de los actores con el observatorio.

CUADRO #8: Ejemplo de Mapeo de Actores

Sociedad civil	Academia	Expertos	Cooperación
Organizaciones sociales de hecho y de derecho	Universidades	Reconocidos en el tema	Internacional Nacional
Individuos	Escuelas Politécnicas	Otros observatorios	Otros observatorios
	Investigadores		

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

GRÁFICO # 22: Ejemplo de Diagrama de Relaciones



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.9.3 Fase 3.- Reunión con actores en torno a la política pública que se decide observar.

Se recomienda hacer un listado de los diferentes problemas que causa la no aplicación de la política pública o la no existencia de la misma. Hecha esta lista y de caracterizar cada una de los problemas, se debe realizar el proceso de selección y priorización.

CUADRO #9: Herramienta para priorizar los temas de trabajo del Observatorio, ejemplo.

Problema						#	Rango
Salud	0					1	4
Educación	Educación	0				4	1
Trabajo	Trabajo	Educación	0			3	2
Discriminación	Discriminación	Educación	Trabajo	0		2	3
Vivienda	Salud	Educación	Trabajo	Discriminación	0	0	5
Problema	Salud	Educación	Trabajo	Discriminación	Vivienda		

Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
 Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.9.4 Fase 4.- El Plan de trabajo y la generación de indicadores

Se lo realiza cuando ya se haya priorizado los problemas y se tenga claro el acercamiento con la academia. Es con la academia la construcción de planes e indicadores, la sociedad civil propone pero la academia dice cómo; la sociedad civil estará atenta para que la investigación tenga los enfoques y principios con los que funcionan los observatorios.

Los informes y trabajos que salgan de la academia serán presentados a expertos que sepan del tema, quienes también tendrán que presentar un informe. Las publicaciones del observatorio tienen que ver con la suma del trabajo de la academia y el informe de los expertos.

4.9.5 Fase 5.- Negociación entre actores privados y públicos: alianzas, convenios.

Estas negociaciones se las realiza con los actores identificados en mapa de actores que se realizó inicialmente y ajustado en esta fase, en la búsqueda de contar con el apoyo previo de los actores con el fin de generar incidencia política.

4.9.6 Fase 6.- Elaboración de propuesta y estructura organizativa.

Esta fase se la puede ir realizando durante la fase primera (hasta donde se pueda) y se la ira afinando a lo largo del proceso y en cada uno de los temas elegidos.

4.9.7 Fase 7.- Ejecución y Desarrollo del Observatorio

La ciudadanía tiene que estar siempre atenta de lo que se desarrolla en la academia y con los expertos y mantendrá coordinación con cooperación para identificar presupuestos de investigación, apoyo técnico, publicación.

4.9.8 Fase 8.- Análisis y sistematización de la información obtenida

Analizar y sistematizar la información es ordenar los datos ya recogidos y disponibles siguiendo criterios lógicos previamente determinados, de tal manera que contribuya a facilitar su procesamiento y reporte de acuerdo con los fines y requerimiento del observatorio.

4.9.9 Fase 9.- Presentación y Socialización de resultados

En esta fase corresponde a la divulgación de los resultados en donde se pretende comunicar la experiencia de la sistematización y los resultados logrados durante el proceso, a los diferentes actores que han estado directa o indirectamente involucrados con el proyecto y de los cuales se supone algún grado de interés en los resultados

4.9.10 Fase 10.- Implementación de las recomendaciones de Observatorio

En esta fase se implementan las recomendaciones que realizan los expertos vinculados al observatorio.

4.9.11 Fase 11.- Seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones

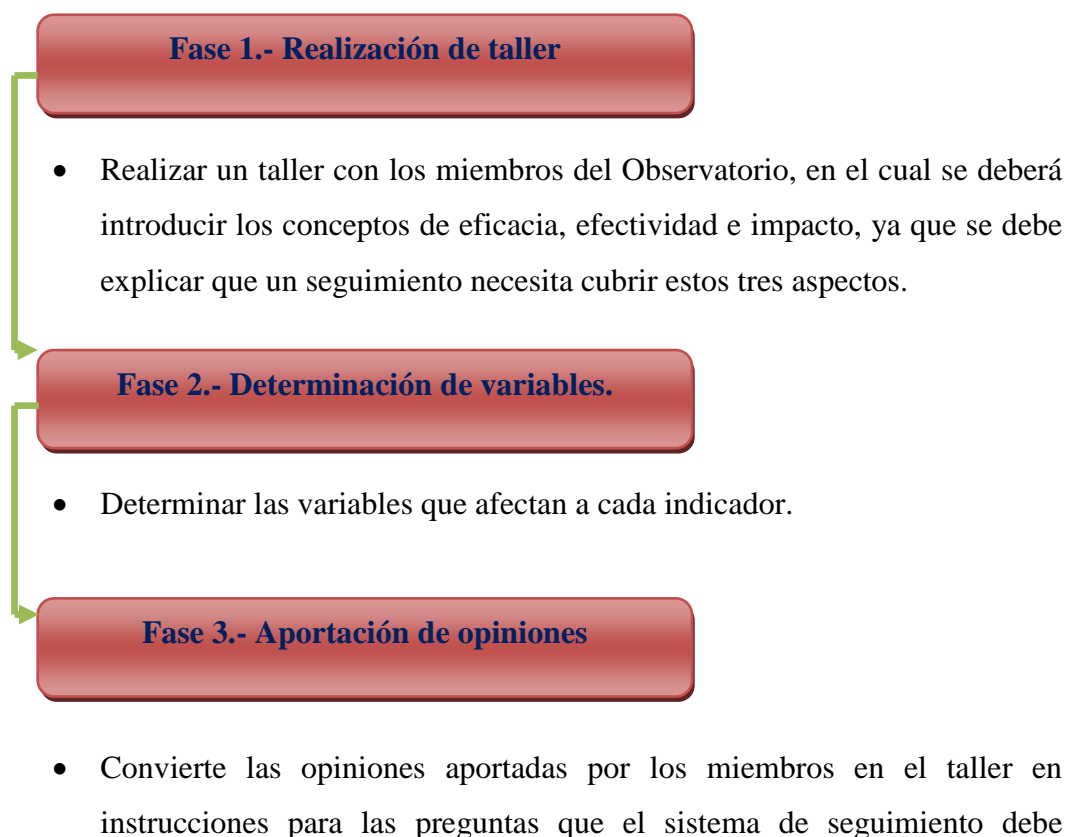
El seguimiento de cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes emitidos por los expertos, estará a cargo del personal correspondiente.

4.10 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.10.1 Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Observatorio

Quienes participarán del sistema de seguimiento y evaluación serán los miembros del Observatorio quienes deben guardar un alto grado de compromiso con los objetivos que se desean alcanzar. Además se deberá dar mayor realce a las entidades involucradas.

Para la realización del seguimiento y evaluación de seguirán las siguientes fases:



responder. Lo importante desde un principio se debe saber cuáles serán las variables que más interesan y guardar toda la información.

Fase 4.- Decisión sobre que se seguirá y evaluará.

- A partir del taller se sabrá sobre qué aspectos se realizara el seguimiento. En este caso sobre la política pública investigada. Aquí se tendrá los indicadores de eficacia, efectividad e impacto que son priorizados.

Fase 5.- Formulación de preguntas.

- Formular las preguntas claves que se realizarán durante el seguimiento, siempre relacionadas directamente con los objetivos del proyecto en este caso el observatorio.

Las respuestas a las preguntas que se realizan permitirán al observatorio tomar decisiones sobre qué hacer.

Fase 6.- Vinculación de indicadores.

- Vincular los indicadores para poder contestar las preguntas claves del seguimiento.

Fase 7.- Decidir cómo se recopilará la información.

- Decidir cómo se va a recopilar la información que será útil para cumplir con el objetivo del Observatorio, además de decidir cómo se la registrara y

como se la mantendrá actualizada y organizada. Dependiendo de la complejidad de los requisitos y de la capacidad, se decidirá por una base de datos informatizada o manual.

Fase 8.- Frecuencia para recopilar la información.

- Decidir la frecuencia en la que se va a recopilar la información.

Fase 9.- Recopilación de información.

- Recopilar información relevante: para esto se utilizarán herramientas como encuestas, entrevistas, observaciones, etc.

Fase 10.- Análisis de información

- Analizar la información recogida: toda la información recogida se la deberá analizar con el objeto de determinar los puntos fuertes y débiles de plan.

Fase 11.- Elaboración de informes.

- Elaboración de informes de los resultados: esta parte es importante ya que aquí se elaborara los informes de los resultados alcanzados cuyo fin es de organizar y plasmar en el documento toda la información; además que facilita la elaboración de conclusiones y posteriormente de las recomendaciones.

Fase 12.- Divulgación de resultados.

- Divulgación de los resultados obtenidos: La divulgación de los resultados por parte del observatorio se la puede realizar de varias maneras, una de ellas es presentando los informes ya elaborados, como también publicando los resultados a través de medios de comunicación sean estos por radio, televisión, prensa escrita o medios online, otro medio son las páginas webs de las instituciones involucradas.

Con esto se da cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas de las gestiones realizadas y la actuación desarrollada mediante la divulgación de los resultados hacia la ciudadanía, grupos de interés, profesionales implicados dentro de la investigación.

Fase de Evaluación.

Para la evaluación es necesaria la siguiente información:

Antecedentes: se refiere a los antecedentes del por qué se realiza la evaluación, identificación del problema y el por qué se decidió realizar la evaluación.

Propósito: se refiere a lo que se quiere conseguir con la evaluación.

Preguntas claves de la evaluación: aquí se vinculan el propósito de la evaluación con los objetivos del observatorio.

Objetivos específicos: Las áreas específicas, internas y externas en donde la evaluación pretende abordar.

Metodología: Como se recopilara información.

Asuntos logísticos: aquí se incluye aspectos como la duración, costo, recursos y la capacidad de los miembros del observatorio.

4.10.2 Seguimiento y Evaluación por parte del CPCCS

El observatorio deberá presentar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a las entidades observadas, los informes que se realicen de acuerdo a lo establecido por el Observatorio.

1. El Observatorio elaborara los informes técnicos que deberá contener indicadores, estadísticas y proyecciones que reflejen la gestión e impacto sobre la política pública observada.
El Observatorio presentara al CPCCS y a las instituciones involucradas, al menos un informe anual de los resultados y hallazgos obtenidos sobre la base de la política pública observada.
2. El Observatorio deberá realizar publicaciones periódicas sobre el avance y ejecución del mismo, los cuales se difundirán en el portal web del CPCCS.
3. El Observatorio en coordinación con el CPCCS socializarán los resultados obtenidos, en espacios públicos con la presencia de la ciudadanía, actores involucrados y medios de comunicación.
4. El Observatorio presentará en sus informes las conclusiones y recomendaciones, así como un plan de seguimiento sobre los resultados y hallazgos obtenidos y del impacto generado en la gestión pública orientados a mitigar la problemática objeto de la investigación.

4.11 PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Observatorio deberá presentar sus informes de acuerdo al siguiente formato:

Portada.

La portada deberá contener:

- Identificación: Nombre del tema de investigación.
- Identificación de los integrantes del Observatorio.
- Período observado.
- Fecha en la que se presenta el informe.

Índice de Contenido de Informe.

Muestra la organización del trabajo presentado y la localización de los apartados dentro del informe.

Consta de:

- Identificación de los apartados tratados en el informe con la página de ubicación correspondiente.

Índice de Tablas y Figuras.

Muestra de forma resumida el contenido y ubicación de las tablas y figuras presentadas en el informe.

Consta de:

- Identificación de las tablas y figuras mostradas en el informe con la página de ubicación correspondiente.

Introducción y Objetivos del Tema de Investigación.

Explica en forma resumida la motivación, planteamiento del problema y lo que se desea demostrar con el trabajo de investigación.

Consta de:

- Establecimiento de los objetivos de lo que se pretende alcanzar con la realización de la temática de investigación.
- Resumen de los pasos a realizar para alcanzar los objetivos establecidos en el tema de investigación.

Marco Teórico.

Es el marco de referencia del trabajo.

Consta de:

- Antecedentes y marco de referencia de trabajo, justificación de la investigación, importancia y alcance de la misma.
- Conceptos. Exposición de los conceptos básicos que sustentan la solución del problema planteado en la práctica.

Análisis y Desarrollo.

Identificación de la problemática, levantamiento de información y análisis de datos.

Resultados.

Muestran y describen los resultados obtenidos, sustentados con los conceptos del marco teórico.

Consta de:

- Gráficas/tablas/dibujos explicativos.
- Descripciones pertinentes.
- Actividades desarrolladas para conseguir los resultados claramente descritos.

Análisis de Resultados.

Es una de las partes más importantes del informe donde se presenta el análisis de los resultados obtenidos.

Consta de:

- Interpretación de los resultados obtenidos.
- Comparación con los resultados teóricos.
- Conclusiones obtenidas del trabajo realizado.
- Recomendaciones.
- Plan de seguimiento.

Conclusiones y Recomendaciones.

Presenta en forma resumida las conclusiones y recomendaciones a las que se llega como producto del análisis de los resultados y del trabajo realizado.

Bibliografía.

Presenta las referencias empleadas como sustento para la realización del proyecto.

Consta de:

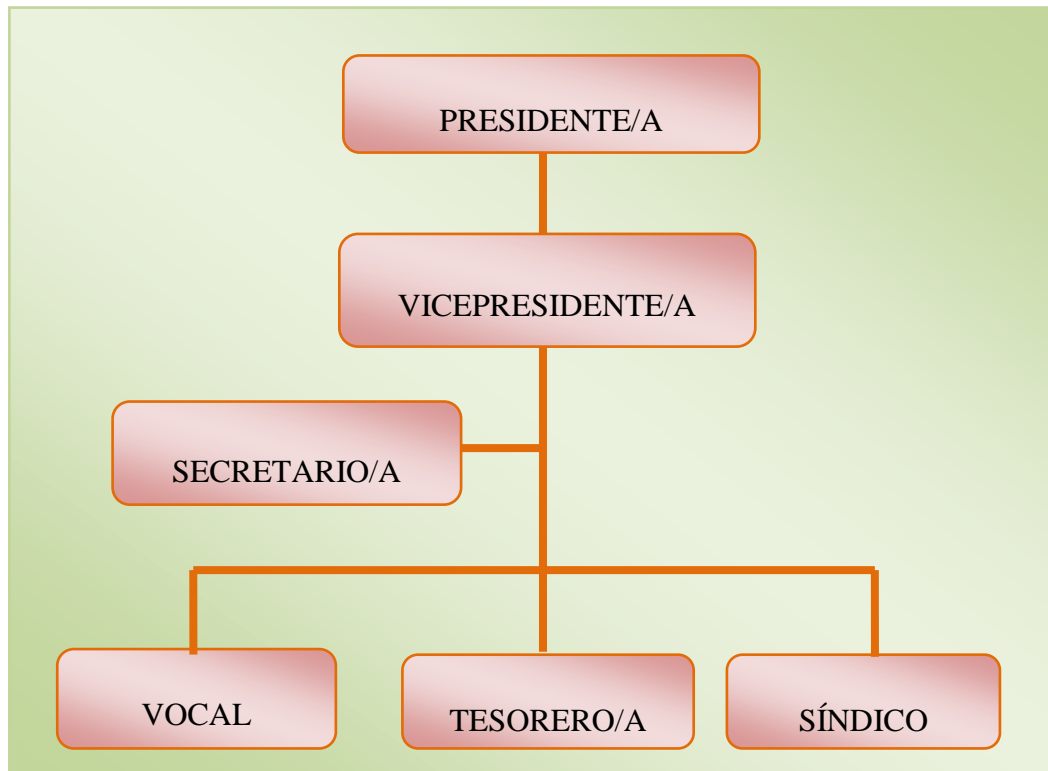
- Referencias de libros.
- Referencias de artículos.
- Referencias de páginas web.

Anexos.

Material de apoyo que permite explicar de forma detallada algunos aspectos que se quieren resaltar.

4.12 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL OBSERVATORIO

GRÁFICO # 23: Estructura Orgánica



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.13 ESTATUTO DEL “OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS A LOS ADULTOS MAYORES”

DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NATURALEZA JURÍDICA

Art.1.- Constitúyase el “Observatorio de Políticas Públicas para los Adultos Mayores”, con domicilio legal en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, como una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, el mismo que se establece por tiempo indefinido y que se registrá bajo las disposiciones legales de la Constitución de la República; el presente Estatuto y Reglamento que se dicte con posterioridad; y demás leyes conexas. El Observatorio de Políticas Públicas estará conformado por una sola oficina cantonal.

Art. 2.- Ámbito de Acción.- Agrupar en su seno a las personas adultas mayores y sus familias, promoviendo la vigilancia y cumplimiento de sus derechos buscando el buen vivir.

Art. 3.- Fuentes de Ingreso.- Para el cumplimiento de los objetivos, el Observatorio de Políticas Pública para los Adultos Mayores, contará con donaciones y recursos que se llegare a obtener lícitamente, así como también con ayudas económicas, auspicios y cooperación nacional, para lo cual tendrá que realizar actividades, proyectos, convenios y contratos que sean permitidos por las leyes del Ecuador.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Art 4.-Para el funcionamiento del Observatorio, se contara con el siguiente Directorio:

Presidente/a

Vicepresidente/a

Secretario/a

Tesorero/a

Un vocal principal con su respectivo suplente; y,

Un Síndico

Art 5.-Los miembros del directorio deben ser miembros del Observatorio.

Art 6.- El directorio sesionará cada cuatro meses, y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exigieran, previa convocatoria de la o del Presidente o a petición escrita de la mayoría de sus miembros. Las convocatorias a las sesiones ordinarias se harán con 15 días de anticipación y las extraordinarias con 48 horas de anticipación.

Para establecer el quórum de las sesiones del Directorio se deberá contar con al menos cuatro de sus miembros. En caso de no existir quórum la reunión del Directorio se instalará una hora más tarde con el número de miembros presentes, que no podrá ser menor de cuatro, particular que se lo hará contar en la convocatoria; y sus resoluciones serán de carácter obligatorio para todos los miembros.

Art. 7.- Las decisiones del Directorio serán aprobadas por mayoría de votos.

Art. 8.- El miembro del Directorio que faltare a dos sesiones consecutivas sin causa justificada, quedara separado del cargo que desempeña.

Art. 9.- Cuatro miembros del directorio forman quórum.

Art. 10.- Los miembros del Directorio tendrán derecho a voz y voto en las sesiones que tuvieren.

La o el Presidente tendrá voto dirimente.

Art. 11.- Las reuniones del Directorio estarán dirigidas por la o el Presidente, y si faltase la deberá dirigir la o el vicepresidente.

Art. 12.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO

- a. Cumplir y hacer cumplir estrictamente las disposiciones del estatuto, reglamento y las resoluciones tomadas por sus miembros.
- b. Expedir el Reglamento Interno del Observatorio.
- c. Elaborar el plan de trabajo del observatorio en conjunto con los miembros.
- d. Imponer sanciones.
- e. Designará al asesor legal o síndico del observatorio.

Art. 13.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN DEL OBSERVATORIO

La representación legal, judicial y extrajudicial del Observatorio la ejercerá el Presidente.

Art. 14.- FUNCIONES DE LA O EL PRESIDENTE

- a. Presidir las sesiones del Directorio.
- b. Suscribir la correspondencia, legalizar con su firma y de la o el secretario las actas de sesiones del Directorio.
- c. Presentar al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el informe anual de las actividades del Observatorio.
- d. Cumplir y hacer cumplir las leyes pertinentes. El estatuto y resoluciones del Directorio.

Art. 15.- FUNCIONES DE LA O EL VICEPRESIDENTE

- a. Reemplazar a la o el Presidente en caso de ausencia temporal. Se considera ausencia temporal la enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida ejercer el cargo durante tres meses.
- b. Remplazar en caso de ausencia definitiva de la o el Presidente, asumirá las funciones de la presidencia hasta la terminación del período para el cual fue electo.
- c. Colaborar con las gestiones de la o el Presidente y la de sus miembros.
- d. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamento Interno y resoluciones tomadas.
- e. Suscribir actas, contratos y convenios en representación de la o el Presidente.

Art. 16.- FUNCIONES DE LA O EL SECRETARIO

- a. Asistir con la debida puntualidad a las sesiones del Directorio.
- b. Elaborar las convocatorias a las sesiones del Directorio.
- c. Llevar los libros de las actas de las sesiones del Directorio y suscribirlas conjuntamente con el Presidente una vez aprobadas.
- d. Redactar y firmar la correspondencia y más documentos relacionados con la marcha del Observatorio.

- e. Mantener ordenadamente el archivo del Observatorio y responsabilizarse del mismo.
- f. Conferir copias certificadas de documentos que reposen en el archivo del Observatorio, previa autorización de la o el presidente.
- g. Informar a los miembros sobre las disposiciones del Directorio
- h. Desempeñará las demás funciones que le asigne el Directorio de conformidad con el Estatuto y su Reglamento.

Art. 17.- En caso de ausencia del secretario/a lo representara un miembro que será asignado por el Presidente.

Art. 18.- FUNCIONES DE LA O EL TESORERO

El Tesorero/a será corresponsable junto con el Presidente del manejo de los fondos y de los bienes del Observatorio y sus funciones serán:

- a. Llevar conjuntamente con el profesional de contabilidad y auditoría, toda la documentación relacionada con las finanzas y economía del Observatorio.
- b. Firmar previo visto bueno del profesional de contabilidad y auditoría los documentos de gastos y egresos del Observatorio.
- c. Recaudar y depositar en la cuenta bancaria del Observatorio, todos los valores que por cualquier concepto ingresen.
- d. Elaborar conjuntamente con el Presidente/a la proforma anual de ingresos y egresos del Observatorio.
- e. Pagar todos los valores y planillas que se presentasen al cobro, previa autorización del departamento de contabilidad y la o el Presidente.
- f. Recaudar las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por el Directorio y otorgar los recibos correspondientes.
- g. Presentar anualmente ante los miembros del Observatorio el informe económico, entregado por el departamento de contabilidad, sobre el desenvolvimiento y situación económica.

- h. Suscribir conjuntamente con la o el Presidente documentos de egreso de fondos del Observatorio.
- i. Manejar junto con el Presidente las cuentas bancarias y chequeras del Observatorio.
- j. Efectuara conjuntamente con el Presidente las inversiones y pagos de gastos establecidos en el presupuesto anual.

Art. 19.- FUNCIONES DEL VOCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros del Observatorio, así como también las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que determine el Presidente del Observatorio.

MIEMBROS DEL OBSERVATORIO

Art. 20.- Para ser miembro del Observatorio se requiere:

- a. Tener 18 años de edad.
- b. Presentar original y copia de cedula y papeleta de votación.
- c. Presentar por escrito una solicitud de ingreso, manifestando su voluntad y consentimiento de pertenecer al Observatorio.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS/AS MIEMBROS

Art. 21.- Son deberes de los miembros del Observatorio:

- a. Cumplir y hacer cumplir estrictamente lo dispuesto en Estatuto, Reglamento Interno y resoluciones legalmente aprobadas.
- b. Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas para el efecto.
- c. Participar en actividades señaladas por el Directorio.

- d. Desarrollar las tareas y gestiones que le sean encargada de acuerdo al plan de trabajo.
- e. Apoyar los procesos de fortalecimiento, desarrollo de proyectos, propuestas y evaluación de Observatorio.
- f. Abstenerse de emitir a título personal opiniones o pronunciamientos que comprometan el trabajo del Observatorio.
- g. Abstenerse de solicitar información y/o realizar o gestionar a título personal cualquier asunto que comprometa el objeto del Observatorio ante las entidades competentes.
- h. Ceñirse a las actividades exclusivas del Observatorio, sin llegar a desvirtuar los objetivos que persigue.
- i. Abstenerse de realizar o propiciar hechos que afecten o puedan afectar el prestigio del Observatorio.
- j. Intervenir en eventos de participación ciudadana o educativos a los que el Observatorio convoque.

PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO

Art. 22.- La calidad de miembro se pierde por:

- a. Renuncia voluntaria, presentada y aceptada por el Directorio.
- b. Por irregularidades manifiestas en el desempeño de sus funciones, que deberán ser resueltas por el Directorio previo informe fundamentado.
- c. Por tener en su contra auto de allanamiento a juicio penal, o por haberse dictado sentencia condenatoria siempre que esta haya sido dictada durante el ejercicio de sus funciones en el Observatorio.
- d. Por faltas reiteradas e injustificadas a las reuniones del Observatorio.

ELECCIÓN, DURACIÓN Y ALTERNABILIDAD DE LA DIRECTIVA DEL OBSERVATORIO

Art. 23.- Las elecciones y la posesión de la Directiva tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria convocada con este fin, en el mes que concluya su período la

directiva en funciones. El procedimiento para la elección será el establecido en el reglamento interno lo cual deberá ser notificado a todos los miembros del Observatorio, conjuntamente con la convocatoria a la asamblea general, a fin de que puedan ejercer su derecho democrático de elegir y ser elegidos.

Art. 24.- La directiva elegida durara DOS Años en sus funciones y sus miembros pueden ser reelegidos hasta por otro periodo consecutivo de igual duración, por una sola vez.

Art. 25.- En la misma asamblea general ordinaria, el o la presidenta saliente deberá presentar el informe de actividades y el informe económico respectivo.

PATRIMONIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Art. 26.- Los bienes del Observatorio son indivisibles, es decir que no pertenecen ni en todo ni en parte a ninguno de sus miembros, sino que pertenecen totalmente a la organización, y serán utilizados únicamente y exclusivamente para el cumplimiento de sus objetivos.

Art. 27.- Son bienes del Observatorio:

- a. Los bienes inmuebles, muebles y fondos que al momento posee y los que adquiera en el futuro, así como también las insignias, publicaciones legítimamente adquiridas.
- b. Los valores que ingresen por concepto de cuotas ordinarias, extraordinarias y otros aportes pagados por sus miembros.
- c. Las donaciones, legados y erogaciones voluntarias que se realicen a favor del Observatorio, aprobados por el Directorio.
- d. Las asignaciones que recibieren de las entidades públicas o privadas locales, nacionales e internacionales.
- e. En general todos los bienes y valores que por cualquier concepto ingresen en beneficio del Observatorio.

- f. Los bienes muebles e inmuebles que queden en beneficio del Observatorio, como resultado de la firma de un convenio o proyecto.

Art. 28.- El ejercicio fiscal anual del Observatorio, estará comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

DE LA FORMA Y ÉPOCAS DE CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS GENERALES

Art.29.- CONVOCATORIAS.- Las convocatorias para la celebración de reunión de la asamblea general las hará el presidente del Directorio, mediante comunicación escrita, electrónica o cualquier otro medio que permita tener constancia de su notificación, con quince días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Los miembros activos que representen por lo menos la tercera parte de la totalidad de los miembros activos podrán solicitar por escrito y en cualquier tiempo al Presidente del Directorio o a quien le subrogue la convocatoria a asamblea general, para tratar sobre los asuntos que indiquen en su petición.

Art. 30.- VOTACIÓN.- Cada uno de los miembros del Observatorio tendrá derecho a un voto. Las decisiones que se tomen en la asamblea general deberán ser ratificadas por la mayoría de los concurrentes a la reunión.

REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 31.- el presente estatuto podrá modificarse en todo o en parte conforme a la ley, cuando así lo decidieran sus miembros por mayoría de votos, en un solo debate. Las reformas propuestas deben ser presentadas al Directorio y entrarán en vigencia inmediatamente luego de su registro ante la autoridad competente.

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS

Art. 32.- Los conflictos internos de la organización serán resueltos conforme al estatuto, y en caso de persistir y de existir la voluntad de las partes se someterá a la Ley de Mediación y arbitraje o a la justicia ordinaria.

Art. 33.- solución interna de controversias y pacto de mediación y de arbitraje.- Para solucionar los posibles conflictos que se suscitaren en el Observatorio establece como medios de solución estos procedimientos obligatorios:

Art. 34.- El Directorio será el responsable de encontrar soluciones legales a las controversias que surjan entre la dirigencia y los miembros o de los miembros entre sí, y en caso de que fuese imposible hallar una solución, el presidente presentara las controversias al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que ellos tomen los correctivos.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 35.- El uso del nombre y los símbolos del Observatorio, solo estarán autorizados al Observatorio.

Art. 36.- en caso de recibir recursos públicos, la organización se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado.

Art. 37.- El Observatorio no puede desarrollar actividades comerciales, programas de viviendas, legalización de tierras, ocupara el espacio público y lucrativas en general.

4.14 ESPACIOS FÍSICOS DEL OBSERVATORIO

Espacio para la secretaria

El espacio para la secretaria es de vital importancia ya que tendrá que recibir en horario de oficina cualquier petitorio que se presente y canalizará todo lo que los

actores del Observatorio requieran para el normal desenvolvimiento de sus gestiones

Espacio para reuniones de trabajo

Otro de los espacios vitales para el funcionamiento del Observatorio es la sala en donde se llevara a cabo las reuniones tanto de trabajo como las Asambleas generales.

Así mismo servirá para reuniones que se realicen con los diferentes actores de la sociedad, en ejercicio de las gestiones del Observatorio.

Como el trabajo del Observatorio está vinculado con la colectividad, este espacio servirá para recibir a los delegados de las diferentes instituciones, cuando requieran alguna información técnica generada por el Observatorio.

4.15 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El observatorio al ser una iniciativa ciudadana de carácter voluntario, no percibe una remuneración para poder solventar gastos como pago de sueldos. Todo lo que se pueda obtener será los que perciban a través de donaciones y recursos que se llegare a obtener lícitamente, así como también con ayudas económicas, auspicios y cooperación nacional, para lo cual tendrá que realizar actividades, proyectos, convenios y contratos que sean permitidos por las leyes del Ecuador.

También serán útiles alianzas estratégicas con programas de vinculación con la colectividad de las instituciones del sistema de educación superior para que estas faciliten sus instalaciones y personal y de esta manera darle continuidad a los observatorios.

Inversión Inicial y Recursos Materiales

Para poder iniciar las actividades del Observatorio es necesario contar con una inversión económica inicial que permita cubrir los activos con los que se va a iniciar, así como también recursos materiales que son indispensables para poder realizar las labores del día a día propias de la gestión, dichos recursos se los presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO #10: Presupuesto

Recursos Materiales	Cantidad	Valor Unitario	Costo Total
Computadora de escritorio	1	\$700	\$700
Laptop	1	\$500	\$500
Impresora	1	\$100	\$100
Sillas de oficina	8	\$20	\$160
Escritorios	2	\$60	\$120
Mesa de reunión	1	\$400	\$400
Sillas de espera	3	\$10	\$30
Archivador	1	\$200	\$200
Infocus	1	\$300	\$300
Agua potable			\$20
Luz eléctrica			\$60
Servicio de internet			\$30
Alquileres de oficina			\$100
Teléfono			\$20
Materiales de limpieza			20
Materiales de oficina			30
Total			\$2790

Fuente: Investigación directa.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.16 PLAN DE ACCIÓN A EJECUTARSE

CUADRO #11: Plan de Acción

PROBLEMA PRINCIPAL: De qué manera incide la pobreza en la calidad de vida de los adultos mayores del cantón La Libertad						
FIN DE LA PROPUESTA: Mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores del cantón La Libertad.					Indicadores: Adecuado trato a los Adultos Mayores Mejora de la calidad de vida de los Adultos Mayores.	
PROPÓSITO DE LA PROPUESTA: Monitorear y vigilar el cumplimiento de la política pública, con respecto al derecho de garantizar la atención especializada a las personas adultas mayores, a través del seguimiento que se dé a las instituciones y a las familias involucradas, permitiendo mejorar las condiciones de vida de este grupo prioritario.						
OBJETIVOS	INDICADORES	ESTRATEGIA	PROGRAMA	PROYECTO	COORDINADOR DEL OBJETIVO	ACTIVIDADES
Establecer informes, respecto a la política analizada y socializada a través de seguimientos y evaluación para difundir los resultados obtenidos.	Resultados de la política analizada y socializada.	Aplicación de seguimiento y evaluación a la política investigada.	* Programas de seguimiento y evaluación. * Programa de capacitaciones a los miembros del Observatorio	Seguimiento y evaluación a instituciones involucradas. Brindar capacitaciones a los miembros del observatorio para la presentación de informes.	Miembros del Observatorio. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	- Monitoreo a la ejecución del PAPP - Monitoreo a la ejecución presupuestaria institucional - Análisis y socialización de los resultados encontrados. - Difusión de los resultados.
Promover la articulación y la participación con los diversos actores vinculados a la política pública, en el marco de un proceso denominado conformación del observatorio.	Proceso de conformación del observatorio, aplicada.	Diseño del proceso denominada Conformación del Observatorio	Programa de difusión de creación del observatorio	Reuniones con los actores involucrados	Miembros del Observatorio.	Talleres entre las instituciones involucradas y los miembros del observatorio, en donde se les dará a conocer las actividades y fines del observatorio.
Analizar e identificar los aspectos claves de la política pública investigada a través de los informes analizados y socializados.	Aspectos claves de la política pública analizadas e identificadas.	Análisis e identificación de los resultados de la política pública investigada.	Programa de identificación de resultados	Muestreo y sistematización de los resultados de intervención de las direcciones distritales de la política pública investigada.	Miembros del Observatorio e Instituciones involucradas.	Revisión de los informes obtenidos.

Fuente: Investigación directa.

Elaborado por: Evelyn Marcillo Villón

4.17 CONCLUSIONES

- La presente propuesta, contiene el procedimiento a seguir para la conformación del Observatorio, y de esta manera ayudar a la ciudadanía y a las instituciones interesada, a vigilar el efectivo cumplimiento de los derechos a los adultos mayores.
- Se muestra la misión y visión del observatorio, los que serán pilar fundamental para que sus miembros se sientan involucrados e incentivados, al realizar sus labores del día a día.
- Se especifica el cómo se tendrán que presentar los informes por parte de los investigadores para tener un adecuado orden de la información obtenida.
- Se muestra el Estatuto del Observatorio en el cual se presenta las funciones de los miembros del Directorio y de los miembros en general, para tener un correcto desempeño en las funciones.

4.18 RECOMENDACIONES

- Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprobar y ayudar a la creación del Observatorio, con el fin de comenzar con la vigilancia al cumplimiento de los derechos de los adultos mayores establecidos en la Constitución y en el Plan del Buen Vivir.
- Una vez conformado el Observatorio, difundir la misión y visión a sus miembros para que tengan un mayor grado de pertinencia y así mismo, se sientan comprometidos con la institución.
- Difundir a los miembros del Observatorio, como deben presentar los informes para presentarlos al CPCCS y a los actores involucrados.
- A los miembros del Observatorio, poner en práctica el Estatuto con la finalidad de no tener confusiones y conflictos, y efectuar la correcta y oportuna ejecución de las actividades

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, O. (1979). Nuevos Rumbos para el Desarrollo Costarricense. Costa Rica: Universidad Centroamericana.
- Arriaga, I. (2006). Dimensiones de la Pobreza y Políticas desde una perspectiva de género. Revista de la CEPAL, 104.
- Banco Mundial. (1996). Indicadores sobre desarrollo sostenible: marcos y metodologías. Washington.
- Banda, A. (2008). ¿Es necesario educarnos en la búsqueda de un proceso de calidad de vida? (A. V. G. A. Valenzuela, Ed.) México: Universidad de Sonora, CONACYT, UNED.
- Banda, A. L., Morales, M., Betancourt, R., & Del Castillo, D. (2010). Influencia bidireccional entre los factores de participación social y calidad de vida. Sonora.
- Banda, A., & Morales, M. (2010b). Modelo estructural de calidad de vida subjetiva. A.L. .
- Banda, A., & Morales, M. (2011). Calidad de vida de los estudiantes: factores internos y externos. (M. A. J. M. Román, Ed.) España: Ediciones de la Asociación Nacional de Psicología y Educación.
- Banda, A., González, A., Valenzuela, G., Morales, M., & Avendaño, A. (2010a). Participación ciudadana: perspectiva cuantitativa de estudio. Enseñanza e Investigación en Psicología.
- Banda, A., Morales, M., Flores, R., Del Castillo, D., & Quintero-Mármol, A. (2012). La participación social mediadora en la calidad de vida de una población urbana (Vol. XIV). (S. R. R. Díaz-Loving, Ed.) México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Arturo González López y AMEPSO. .

- Banda, A., Valenzuela, G., González, A., & Morales, M. (2010c). Factores individuales, sociales y políticos de participación ciudadana. (B. A. En Daniel Carlos Gutiérrez Rohán, Ed.) México: Universidad de Sonora.
- Boltvinik. (2000). Conceptos de Medidas y Pobrezas. En Pobreza y distribución del Ingreso en México. (2 ed.). México: Siglos XXI.
- Borthwick-Duffy, S. (1992). Quality of life and quality of care in mental retardation. En L. Rowitz, Mental retardation in the year 2000 (págs. pp.52-66). Berlin: Springer-Verlag.
- Campbell, Converse, & Rodgers. (1976). The quality of american life: perceptions, evaluation and satisfactions.
- Case, F. (1997). PRINCIPIOS DE MACROECONOMIA (Cuarta ed.). México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Céspedes, J. (1995). LA POBREZA EN COSTA RICA: CONCEPTO, MEDICION Y EVOLUCION. . San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica y Centro Internacional para el Desarrollo Económico.
- Challa, B. (1992). Relaciones humanas.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (s.f.). www.cpccs.gob.ec.
- Consorcio Regional de Transportes de Madrid. (2004). Manual sobre Toma de decisiones y participación pública. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Cuadrado, J. (2001). POLITICA ECONOMICA: OBJETIVOS E INSTRUMENTOS (Segunda ed.). Madrid, España: McGraw Hill.
- Diccionario de la Real Academia Española. (s.f.).

- Felce, D., & Perry, J. (1995). Quality of life: It's Definition and Measurement. *Research in Developmental Disabilities*, 16(1), pp. 51-74.
- Flores, B., & Javiedes, M. (2000). Análisis de participación en el área de desarrollo comunitario desde un enfoque psicosocial. *Psicothema*, 12.
- Hoyos, M. (2003). Ciudadanía y participación: más fantasmas para la juventud. *Centro de Investigación y Difusión Poblacional*, 19, 1-11.
- Irvin, R., & Stansbury, J. (2004). Citizen participation in decision making: is it worth the effort?. *Public Administration Review*, 64, 1, 55-65.
- Leandro, G. (s.f.). *Pobreza: Concepto y Medición*. Investigación, Costa Rica.
- Levy, L., & Anderson, L. (1980). *La Tención psicosocial. Población, ambiente y calidad de vida*. México.
- Manrique, G., & Carrera, M. (2003-2004). Participación ciudadana y marginación social: conceptualización y parámetros de medición. *Revista de la Universidad de Cristóbal Colón*, 17-18, 77-88.
- Maton, K. (2008). Empowering community settings: agents of individual development, community betterment and positive social change. *American Journal of Community Psychology*.
- Montero, M. (2009). Community action and research as citizenship construction. . *American Journal of Community Psychology*.
- Moreno, B., & Ximénez, C. (1996). (y. C. Gualberto Buela Casal, Ed.) Madrid: Universidad Autónoma.
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.).
- Parkin, M. (2001). *MICROECONOMIA: VERSION PARA LATINOAMERICA* (Quinta ed.). México: Pearson Education.

- Picazo, C., Zornoza, A., & Peiró, J. (2009). Los procesos de participación social y participación orientada a la tarea y el aprendizaje como antecedentes de la cohesión grupal. Una perspectiva longitudinal. 21, 2, 274-279.
- PNUD. (2001). Informe sobre desarrollo humano 2001. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ediciones Mundi-Prensa.
- Quintero, G. (1992). Comunicación personal a J. Grau (1996).
- Ríos, M., & Moreno, M. (2009). Influencia de la participación comunitaria y la identidad con el lugar en la satisfacción vital en inmigrantes. Escritos de Psicología, 3, 2, 8-16.
- Rodríguez, G. (2004). Participación ciudadana: nuevo espacio de socialización.
- Rotino, A., Urrea, C., & Ledezma, T. (2000). Midiendo lo social: propuesta para construir un índice de participación. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, VI, 1, 161-188.
- Sánchez, A. (1991). Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y operativas. Métodos de intervención. (PPU, Ed.) Barcelona.
- Schalock, R. (1997). Three decades of Quality of Life.
- Secretaria Nacional de planificación y Desarrollo SENPLADES. (2011). Guía de Participación Ciudadana.
- Sen. (1992). Nuevo Exámen de la Desigualdad. Alianza.
- UNESCO. (2005). Directrices para la Inclusión: Velando por el acceso a la educación para todos. (N. U. cultura., Ed.) Francia: Talleres de la UNESCO .

- Veenhoven, R. (2001). “What We Know about Happiness” . Erasmus University Rotterdam.
- Velázquez, E., & Martínez, L. (2004). Participación y género: desafíos para el desarrollo de una política de juventud en Chile. *Psykhe*, 13.

ANEXOS

ANEXO # 1: Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
JUNIO 2014



ENCUESTA

OBJETIVO: Conocer la realidad de los adultos mayores, su forma de vidas, sus preocupaciones, percepciones con respecto a situaciones económicas, familiares, sociales y de salud, además de los factores que les permitan sentirse más satisfechos con la vida y el gozar de un bienestar general.

INSTRUCTIVO: Para contestar este instrumento sírvase responder con honestidad cada una de las preguntas, marque con una X el número que corresponda a la alternativa que crea conveniente.

Cuestionario:

1.- ¿Viven adultos mayores en su familia?

Si		No	
----	--	----	--

Responda esta pregunta si contesto si, la primera pregunta.

2.- ¿Se sienten útiles los adultos mayores de su familia?

Definitivamente Si		Probablemente Si		Indeciso(a)	
Probablemente No		Definitivamente No			

3.- ¿Los adultos mayores se relacionan con otras personas ajenas a su casa?

Siempre		Casi Siempre		Indeciso(a)	
Poco		Nada			

4.- ¿Los adultos mayores poseen alta autoestima frente a las condiciones de su edad?

Totalmente de acuerdo		De acuerdo		Indiferente	
En desacuerdo		Totalmente en desacuerdo			

5.- ¿De dónde proceden actualmente sus ingresos?

Ahorros		Rentas		Pensión Mía	
Ayuda Pecuniaria		Otros ayudas			

6.- ¿Es su ingreso mensual aceptable?

Definitivamente Si		Probablemente Si		Indeciso(a)	
Probablemente No		Definitivamente No			

7.- ¿Son tomados en cuenta los adultos mayores de su familia para un trabajo?

Siempre		Casi Siempre		Indeciso(a)	
Poco		Nada			

8.- ¿Consumo usualmente alimentos de calidad en función a su edad?

Siempre		Casi Siempre		Indeciso(a)	
Poco		Nada			

9.- ¿Es estable la salud de los adultos mayores de su familia?

Siempre		Casi Siempre		Indeciso(a)	
Poco		Nada			

10.- ¿Cuenta su casa con todas las medidas de seguridad para la atención de los adultos mayores?

Definitivamente Si		Probablemente Si		Indeciso(a)	
Probablemente No		Definitivamente No			

11.- ¿Ha recibido educación en instituciones de tipo?

Fiscal		Particular		Fiscomisional	
Municipal		Artesanal			

12.- ¿Se siente satisfecho con sus relaciones familiares?

Muy satisfecho		Bastante satisfecho		Regular	
Poco satisfecho		Nada satisfecho			

13.- ¿Se siente satisfecho con las relaciones de sus amigos(as)?

Muy satisfecho		Bastante satisfecho		Regular	
Poco satisfecho		Nada satisfecho			

14.- ¿Los adultos mayores se hace cargo de actividades en la casa tales como?

Lavar		Cocinar		Limpieza	
Cuidar a los nietos		Ninguna de las anteriores			

15.- Según usted, ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas mayores en la sociedad actual?

Poca atención medica		Pocos ingresos económicos		Sentirse abandonados	
Poco apoyo de sus familiares		Discriminación Social			

16.- ¿Cree usted que la pobreza influye en la calidad de vida de los adultos mayores?

Definitivamente Si		Probablemente Si		Indeciso(a)	
Probablemente No		Definitivamente No			

17.- ¿Está de acuerdo con la creación de un Observatorio de Políticas Públicas que garanticen los derechos del Adulto mayor?

Definitivamente Si		Probablemente Si		Indeciso(a)	
Probablemente No		Definitivamente No			

SE AGRADECE SU ATENCIÓN.

ANEXO # 2: Carta Aval



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinapantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

DELEGACION PROVINCIAL
SANTA ELENA

OFICIO N° 121 – CPCCS-SANTA ELENA-2014
La Libertad, 07 de Agosto del 2014

Econ.
David Batallas González, Msc.
DIRECTOR CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UPSE

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Delegación Provincial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, oportunidad que aprovechamos para expresarle lo siguiente:

En atención al Oficio N° AP-196-2014 remitido por Ud. en el cual se pone a conocimiento, que la Srta. Marcillo Villón Evelyn Johanna, estudiante de la Carrera de Administración Pública de la UPSE, manifiesta la posibilidad de desarrollar su tesis con el tema **“Creación de un observatorio Ciudadano de políticas públicas a los adultos mayores de cantón La Libertad, año 2014”** en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, debo indicarle que la Delegación Santa Elena de CPCCS confirma la aceptación a lo solicitado, brindando nuestra colaboración a la Srta. Marcillo Villón Evelyn Johanna de acuerdo a nuestras competencias.

Por la atención a la presente me suscribo de usted, reiterando sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Cindy Suárez Matías
COORDINADORA PROVINCIAL DE SANTA ELENA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

c.c.: Analista Control Social CPCCS
Archivo
V.B.

UPSE
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO

HORA
12:11 17 Abo 2014

FIRMA AUTORIZADA

Oficina CPCCS Santa Elena - Dirección: La Libertad, Barrio Rocafuerte, Calle 2 y Av.24 – Edificio Coechir, 1º Piso – Teléfono: 042787372

• Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
• Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15. PBX (593-4) 2328905 / 2327939

www.cpccs.gob.ec